

*General Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina*



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**122 PERIODO LEGISLATIVO**

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)**

**20 de octubre de 2.020**

**22ª Reunión – 21ª Sesión Ordinaria**

**Décima Segunda No Presencial Remota**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ACOSTA**, Francisco Osbaldo  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DÍAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIGIORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio

**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto  
**PUNTES**, Teófilo Nicolás

**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**RODRÍGUEZ**, José Federico  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

**AUSENTES CON AVISO**

**OROZCO**, Gustavo Orlando

En Salta, a los 20 días del mes de octubre de 2.020, a la hora 16 y 20’:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 55 señores diputados queda abierta la sesión, décima segunda no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito al señor Vicepresidente 1º, diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca, que me acompañe a izar las banderas en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, los Secretarios Legislativo y Administrativo, el señor Prosecretario Legislativo y la señora Prosecretaria Administrativa, el Presidente y el Vicepresidente 1º, señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2020.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la Versión Taquigráfica.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados; si no se formulan observaciones, se darán por aprobados

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

## 4

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Voy a utilizar estos minutos para celebrar, para homenajear hoy a la democracia y al pueblo boliviano que hace algunas horas eligió a su Presidente y también desenmascaró lo que hace exactamente un año sucedería, lo que se ha calificado como un verdadero acto antidemocrático y también algunos lo han denominado –y no me cabe

la menor duda— un verdadero golpe de Estado. Hace algunas horas el pueblo boliviano dijo ‘no’...y tiene mucho que ver con lo que ha sido el crecimiento democrático y el compromiso que asume, en este caso con altura, el ciudadano boliviano. Y digo que tiene que ver mucho con nuestra provincia y con nuestro país; Salta, tiene alrededor de 200 mil bolivianos viviendo en todo el territorio provincial de los cuales, alrededor de 80 mil residen en la Capital; nuestro país, según datos oficiales, tiene como residentes bolivianos alrededor de medio millón de personas que hoy tienen hijos argentinos.

Y hace un par de horas ha ingresado a esta Cámara de Diputados un proyecto de resolución muy breve, para elevar saludos protocolares de este Cuerpo al recientemente electo Presidente del vecino país de Bolivia, licenciado Luis Alberto Arce Catacora, mano derecha y hombre de confianza del ex Presidente Evo Morales, quien obtuvo un contundente triunfo al ganar en primera vuelta por cerca del 50% de los votos de los ciudadanos bolivianos en las elecciones pasadas del 18 de octubre del corriente año; dicho sea de paso, la Justicia Electoral de Bolivia podría dar a conocer las próximas semanas que ha sido por arriba del 60% el rotundo éxito que ha tenido justamente el pueblo boliviano a través del voto popular.

Y quiero destacar a través de este proyecto de resolución el reconocimiento por su lucha y compromiso con su pueblo boliviano, al ex presidente Evo Morales, líder y conductor del Movimiento al Socialismo MAS, quien con este triunfo logra reivindicarse políticamente luego de once meses de proscripción, discriminación y acoso ilegal político, decidiendo venir a exiliarse en nuestro país, expresando en aquel momento ‘Arribé a Argentina para seguir luchando por los más humildes y para unir a la Patria Grande. Estoy fuerte y animado’, lo dijo en un claro acto de convicción y amor por su pueblo. Por eso solicito a través de este proyecto de resolución que se eleve a las autoridades electas bolivianas y también al ex mandatario Evo Morales este reconocimiento.

Esta mañana he tenido la posibilidad de reunirme con Mauricio Espinoza Linares, el Vicecónsul y referente del partido MAS en nuestra provincia y con Gabriel Arias, ellos han oficiado como pilares fundamentales para que los residentes bolivianos en Salta lleguen a las urnas este pasado fin de semana. Yo estoy más que convencido que dentro de este espacio de Homenajes debemos celebrar lo que es real y verdaderamente la democracia y el voto popular después de prácticamente casi un año que se intentó —y digo ‘se intentó’ por sobre todas las cosas y vulnerando todo tipo de tratados y derechos— apropiarse de un gobierno que en aquel momento dejó de ser llamado constitucional. Por eso repito, mi saludo más fraternal a todo el pueblo boliviano que reside en la provincia y en Salta Capital.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

El pasado 17 de octubre fue un día especial para el peronismo, ya que en esta misma fecha pero de 1.945 el pueblo se autoconvocaba para pedir la liberación de nuestro General Juan Domingo Perón y nacía justamente este movimiento, este estilo de vida.

En este 17 de octubre pasado, así como aquel de antaño, ha quedado demostrado el fervor del pueblo y el amor hacia la Patria, al salir a festejar una vez más un año del nacimiento del peronismo. Por eso, como peronista, quiero aprovechar para recordar a nuestro General desde lo más profundo de nuestro corazón.

Y como aquel día justamente de la Lealtad –y la lealtad es con las causas populares que siempre, por excelencia, fue y será la democracia–, también abrazar a nuestros hermanos bolivianos por tremendo gesto de democracia que han tenido el pasado domingo. Ha quedado claro y se ha reivindicado justamente el rechazo del pueblo para aquéllos que han tomado el poder corrompiendo todo derecho nacional e internacional. Es por eso que quiero abrazar al pueblo boliviano, felicitarlo por la recuperación de la democracia y obviamente por aportar a nuestra Patria grande Latinoamérica.

Y no puedo dejar pasar también la celebración del Día de la Madre, homenajeando a aquellas que son dadoras de vida, asimismo aquellas mamás de corazón que día a día nos dan todo a través de merenderos, de estar al frente de las trincheras, mamás bomberos, policías, de las distintas fuerzas. Así que de corazón mandarles un beso y un gran abrazo y obviamente no quería dejar pasar desapercibido estos homenajes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje hoy es a Mariano Ferreyra al cumplirse 10 años del crimen de nuestro compañero, militante, socialista del Partido Obrero; es un homenaje que se repite en todas las plazas del país y que se viene desarrollando a lo largo de los últimos 30 días porque éste es un hecho que conjuga todos los problemas que tuvo y tiene el pueblo argentino. Este fue un crimen de Estado, a Mariano lo asesinaron los burócratas sindicales devenidos a empresarios como José Pedraza, como los tenemos en Salta, como Eduardo Abel Ramos y otros, como pululan en distintas lugares del país, asociados a las empresas, al Estado para convertirse ellos mismos en patrones y aplicar las peores condiciones de trabajo, la tercerización laboral, la destrucción de los convenios colectivos de trabajo. Hemos dado grandes batallas en Salta y en todo el país y a Mariano lo mataron estos burócratas sindicales empresarios que contrataron una patota de un club de fútbol para cometer este crimen y a Elsa Rodríguez la dejaron con una herida cuyas secuelas todavía hoy permanecen y ha sido muy grave.

Hace un par de horas en el lugar de crimen, en Barracas, hubo un acto multitudinario homenajeando a nuestro compañero Mariano Ferreyra y sobre todo reivindicando la actualidad de su lucha, porque como hace 10 años, hoy también tenemos un Gobierno apoyado en esta misma burocracia sindical descompuesta; hace 15 días la burocracia sindical del sindicato portuario utilizó los mismos recursos contra los trabajadores que se levantaban por sus derechos, de manera autoconvocada, en el puerto de Buenos Aires. Es un problema de total actualidad, en estos siete meses de pandemia se han perdido 700 mil puestos de trabajo, ¿quiénes fueron los primeros en perderlos? estos compañeros precarizados, sin derechos; la provincia de Salta tiene la mitad de su fuerza laboral en estas condiciones. A Mariano lo mataron por enfrentar la precarización laboral, por eso la enorme movilización social que se produjo luego de su crimen, enorme, gigantesca, 60 mil personas en la Plaza de Mayo, grandes artistas nacionales e internacionales sumándose a la causa para que no haya impunidad en el crimen de Mariano, porque una parte muy importante del pueblo argentino se sintió identificado con las causas que él defendía y consideraron en ese crimen una síntesis de lo que debemos superar, un Estado al servicio de la violación de los derechos laborales,

que coopta y corrompe las direcciones sindicales para colocarlas como un instrumento propio y no como una representación de la clase trabajadora.

Mariano nació en la lucha política después de 2001, en medio de una enorme crisis capitalista que llevó a la caída de un gobierno como el De la Rúa; tenía 14 años y se sumó a la lucha política tan tempranamente porque en ese escenario de derrumbe de toda una organización social, que empujó al 25% de los trabajadores a la desocupación, que colocó el 60% de la capacidad instalada en la Argentina completamente ociosa; en ese cuadro, siendo apenas un adolescente, Mariano abrazó la causa del socialismo. Hoy estamos en los albores, en las postrimerías, ahí nomás de una nueva gran crisis de similares dimensiones, algunos dicen que peor. Los problemas planteados en el 2001, luego los suscitados por la muerte de Mariano son los que hoy están expuestos, por eso nuestros actos no son sólo un homenaje a la persona del militante que reivindicamos sino a la actualidad de sus planteamientos políticos. Estamos nuevamente al borde de un fracaso nacional y de una hiperinflación, un gobierno que se manifestó como nacional y popular ahora va de nuevo de rodillas al Fondo Monetario ¡Qué salida puede ofrecer al pueblo argentino! Si Mariano viviera estaría combatiendo hoy por las mismas causas por las que fue asesinado.

Homenajeamos su lucha obrera y socialista, reivindicamos esos planteamientos para una salida a una crisis capitalista que todavía es superior a aquella que lo llevó a Mariano a abrazar la causa del socialismo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.**- Gracias, señor presidente.

El día 19 de octubre de 1976 fallecía a los 41 años el doctor Mario Abel Amaya. Él era militante de la Unión Cívica Radical desde los 16 años; cursó sus estudios secundarios en un colegio público de su ciudad, Trelew, y en el año 1955 se trasladó a la ciudad de Córdoba para ingresar en la prestigiosa Facultad de Derecho de esa Universidad. Precisamente en el año 1958 Mario Abel Amaya fue presidente de mi querido Centro de Estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Facultad de Derecho, que había sido presidido casi cuatro décadas antes por el ideólogo de la reforma universitaria, Teodoro Roca.

Apenas se recibió de abogado, Mario Abel Amaya fue defensor de presos políticos y abogado de prestigiosos gremios de la lucha gremial, no de la burocracia gremial, precisamente la defensa desinteresada de reconocidos presos políticos; aun cuando con mucho de ellos tenía sustanciales diferencias desde lo ideológico y desde la praxis política lo que Amaya tenía claro –en tiempos muy duros para la Argentina donde la violencia política era un lugar común– era que la única vía para llegar a una sociedad de progreso, de bienestar, era la paz, la no violencia y la democracia.

Precisamente, haber defendido presos políticos, gremios que no transaban con el poder, le valió muchas veces ir a la cárcel. A fines del año 1972 no dudó en enrolarse detrás de Alfonsín en el Movimiento Nacional de Renovación y Cambio para darle lucha en la interna a la línea nacional que lideraba Balbín. En el año 1975, cuando la Triple A arreciaba, Amaya ya era diputado nacional y desde el Congreso luchó denodadamente en contra del estado de sitio que había impuesto el Gobierno de María Estela Martínez de Perón, alentado por López Rega y la Triple A. Lamentablemente el Gobierno constitucional cayó en el año '76 y de inmediato Mario Abel Amaya fue secuestrado desde su casa, trasladado a un centro de detención clandestino conocido

como La Escuelita y de inmediato fue torturado, sometido a diversos y múltiples actos de tortura, le vino un infarto de miocardio y fue trasladado de inmediato a la enfermería de la cárcel de Devoto.

El 29 de setiembre de 1976 Gustavo Roca, hijo de Deodoro Roca, expone ante el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos sobre la situación de los abogados, de los presos políticos fallecidos; mencionó por supuesto a Ortega Peña, a Pisarello, a Karakachoff entre otros y se detiene muy puntualmente en el caso de Mario Abel Amaya y de Hipólito Solari Yrigoyen que ambos estaban aún con vida, detenidos por la dictadura. Lamentablemente, en el caso de Amaya fue tarde, falleció, repito, en la enfermería de la cárcel de Devoto, el 19 de octubre de 1976.

Me voy a permitir leer, señor presidente, un párrafo del discurso de Alfonsín cuando fue a despedir sus restos en la ciudad de Trelew, el cual fue grabado por dos periodistas, un medio radial y un medio escrito. Y casi como una profecía Alfonsín sostuvo ese día en el entierro de Amaya, “Algún día una calle o un barrio de esta provincia llevará su nombre, será ese el día en que los responsables de su muerte estén presos. Algún día dejaremos de pelearnos entre nosotros. Algún día nos encontraremos los argentinos. Algún día dejaremos de derrotarnos entre civiles y militares, entre militares y civiles para comprender que debemos actuar como una auténtica Nación y que hay objetivos comunes que tenemos que defender en el ámbito en el que se desenvuelve el hombre, que es su único ámbito, el de la libertad”.

Señor presidente, con esta grieta que achata la posibilidad de discutir en la política, donde la corrupción arrecia, creo que hoy más que nunca, hombres honrados y valientes como Mario Abel Amaya merecen nuestro reconocimiento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es una fiesta para la democracia lo que ha sucedido en nuestro país hermano, lo que es el Estado Plurinacional de Bolivia. Y recién escuchábamos al diputado preopinante hablar de auténtica nación, de libertad, democráticamente ejerciendo el derecho al voto, y que ha podido expresarlo el ciudadano boliviano que reside en otros territorios del mundo. Sabemos que lo ha hecho, reseño, con libertad, con decisión, con mirada a una nación fuerte, auténtica.

Así que quiero felicitar a los habitantes del vecino país y a los que residen como dije, en otros lugares del mundo, por esta acción democrática que no es un número, no es ver cuántos habitan en un lugar u otro, es la historia en común. Sabemos que nuestro presidente del primer gobierno patrio de las Provincias Unidas del Río de la Plata justamente fue Cornelio Saavedra, un ciudadano nacido en Bolivia. De modo que hay mucha historia que nos une, el Cerro de Plata de Potosí, la Universidad San Francisco Javier, las luchas por la libertad, un 25 de mayo allí en Bolivia –un año anterior a nuestro 25 de mayo–, nos une la mirada en común de la libertad de los pueblos y nos une también la UNASUR, la Unión de los Pueblos del Sur de América, nuestra economía, nuestros recursos, nuestro futuro, el de nuestros hijos, nos une la historia.

Así que cuando escuché que no hay revanchismo pensé que hay crecimiento democrático, porque veo que con el gobierno de Evo Morales se desarrolló la economía boliviana, cuando ningún otro país sudamericano había logrado reducir la pobreza extrema, como pasó allí en Bolivia durante dicho Gobierno; que analizando el

incremento en presupuesto para Salud que ha sido del 173% –es decir el doble de lo que estaba invertido a nivel de Salud– vemos que se logró mejorar y también disminuir la mortalidad infantil y reducir la desnutrición infantil.

Señor presidente, respecto al Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza cómo no relacionar la historia de nuestros países con este día y también con el Día Mundial de la Alimentación y ver que cuando se fomenta la producción local, como lo hizo Bolivia en el Gobierno de Evo Morales y cuando pensamos en la UNASUR también vemos el mercado común. Entendemos que eso apuntaría a que existen gobiernos que tienen criterios y compromisos comunes, historias y miradas en común; pensar por qué no en la erradicación de la pobreza y por qué no también en que en el Día de la Alimentación no falte la forma de alimento natural, genuino y la calidad de los alimentos en cada una de las mesas de los argentinos, de los bolivianos, chilenos, uruguayos, de todos aquellos que conformamos la UNASUR.

Por otro lado, quiero referirme al tema del Día Mundial de la Pediatría y agradecer lo que ha sido la conformación en nuestra Argentina de una institución loable, de gran aporte y compromiso social con nuestros niños como es la Sociedad Argentina de Pediatría. Mencionar también, por supuesto, todo lo que es el trabajo de Salud como prevención y la lucha contra el cáncer que cobra la vida de la mujer en números inusitados y que realmente la ciencia avanzó en cuanto a prevención, tratamiento, detección precoz. Y debemos trabajar más profundamente en lo que es erradicar esta enfermedad como una causa de muerte en la mujer en la Argentina; hoy ya el cáncer no es sinónimo de muerte, debemos profundizar la educación y la prevención.

También quiero mencionar el trabajo del INTA, del Malbrán en una investigación que pone a la Argentina de nuevo en la palestra del avance científico con esto de los anticuerpos derivados de las llamas, los camélidos sudamericanos –símbolo de nuestra cultura andina, de Bolivia, Argentina–, que es partir de un sistema inmunológico para lo que es el tratamiento contra la propagación del coronavirus y el tema de salvar vidas.

Y por último, destacar la labor de los médicos que siendo jubilados están trabajando y atendiendo a las personas con coronavirus. Y voy a nombrar solamente al doctor Wilfredo Medrano y con él citar a todos los que están comprometidos con esa enfermedad y que llevan la medicina en la sangre y hasta sus últimos días. Wilfredo Medrano fue 28 años gerente en hospitales como Embarcación, Morillo, Colonia Santa Rosa, San Antonio de los Cobres, Alto las Sierra, Santa Victoria Este, Iruya y ahora está trabajando por la salud de la población, está atendiendo desde su lugar a aquellas personas con coronavirus, ansiedad y otros problemas sin necesidad de tratamiento. A estos profesionales médicos jubilados que siguen ejerciendo su labor frente al coronavirus les hago un profundo homenaje en el día de hoy.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

**Sr. SÁNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

También quiero hacer un homenaje al 17 de octubre. La verdad que me siento orgulloso, porque nuestro Movimiento que nos legara el General Perón junto a nuestra querida compañera Evita cumplió 75 años. Y el orgullo nuestro es de tener todavía las banderas intactas y la pasión del pueblo, que este fin de semana desbordó y salió a festejar con ganas lo que hemos heredado. Estamos intactos y lo más destacable, señor presidente, es que el peronista ha demostrado que no tiene odio ni rencor, a pesar de

todos los avatares en contra que hemos tenido durante muchos años, desde el '55 en adelante. Creo que hemos demostrado con hechos que tenemos responsabilidad y capacidad, por eso el pueblo vuelve a sus orígenes, porque el General dejó la enseñanza de que el único que tiene el poder es el pueblo, y éste el día 17 así lo ha salido a demostrar.

Creo que hemos sido prudentes y aparte mantenemos viva la llama de nuestro peronismo y vamos a salir adelante, por supuesto, con la responsabilidad de un Gobierno. Sumado al festejo de la liberación de un pueblo, que con similitud nos pasó a nosotros también en dos oportunidades y también a otros gobiernos como el radical, de despojarnos de un gobierno elegido democráticamente por golpes de Estado. Es por eso que nosotros los peronistas ayer domingo, aparte de festejar el Día de la Madre celebramos el triunfo de nuestro vecino y querido país de Bolivia que su poder había sido arrebatado por maniobras que quizás son intolerantes a la democracia.

Entonces lo más importante y nuestro orgullo es que en ese difícil momento nuestro actual Presidente, Alberto Fernández abrió las puertas para cobijar a un presidente democráticamente elegido por su pueblo, porque nosotros sabemos el sufrimiento que significa estar en el exilio y en ese acto vimos la grandeza de nuestro Presidente, porque es un auténtico demócrata. Hoy el pueblo boliviano agradece al gesto argentino porque tenemos -como dijeron los diputados- mucha relación, un gran sentimiento y ocurrieron varios casos similares en otros países.

Por lo tanto, quiero felicitar a todo el pueblo, por ese gran esfuerzo que se hizo, porque organizar una elección con todas las comunidades y los partidos para vencer el atropello, con un presidente en exilio, creo que es un mérito aparte, reconocido mundialmente; no es un hecho casual que dirigentes de la talla de Evo Morales, que estén conduciendo un partido que lleva la sigla MAS, vuelva a ganar en su Patria ¡con una diferencia abrumadora! Significa que el pueblo rechaza casualmente todo lo que sea antidemocrático y también los intentos que hay, que nosotros sabemos que en estos momentos hay y muchos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Dos temas, muy breve. Hace más de un año vino a Salta, invitado por la Cámara de Diputados, un señor llamado Luis Arce, que dio una clase magistral en El Teatrino sobre la economía boliviana. Venía de Brasil, se había ido a hacerse curar de un cáncer y decía que ya regresaba a Bolivia para plantearse la posibilidad de la Presidencia, que ayer se le dio. Increíblemente ganó -como han dicho varios- por una mayoría abrumadora de votos y quizás sin quererlo los bolivianos han resuelto los problemas de los gobiernos populares, con este hombre a la cabeza, que es el autor económico del milagro boliviano -hay un libro especial que él ha escrito sobre cuáles son sus principales medidas que ha tomado- y hoy ese pueblo boliviano ha pagado, con su fruto, con su esfuerzo, con esta persecución que ha sufrido, votando al mejor hombre.

En realidad, como dije, ha resuelto los problemas de los gobiernos populares, que por ahí plantean, como si fuera necesario una sola persona. Y este hombre era Ministro de Economía, precisamente de Evo Morales y con todo el esfuerzo ha unido a todos los sectores del MAS y algunas otras agrupaciones y ha conseguido la Presidencia de Bolivia. Espero que termine su mandato, pero ya ha sido reconocido por todo el mundo; he tenido el gusto de conocerlo, compartir con él y la verdad que vamos a tener



en la hermana República de Bolivia un Presidente de lujo. Realmente ha sido extraordinario su triunfo y la continuidad de los movimientos populares que a veces no alcanza con 4 años, pero tampoco con decir 'vamos a reformar esto' sino que me parece que se logra con todo un equipo en conjunto que va trabajando y dando sustento a las bases económicas y políticas.

Así que vaya mi total apoyo a este hombre que vino a la Cámara, cenó con nosotros, dio un curso especial sobre su libro, aplaudido por todos los que lo fueron a ver y se encaminaba a Bolivia precisa e increíblemente a esto, a volver, a rescatar toda la fuerza populares bolivianas, plantarse como candidato y triunfar extraordinariamente. Este es mi primer homenaje, al pueblo boliviano, que aquí en Salta ganó por más del 80% así que está demás decir nada.

En segundo lugar, la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación aprobó y ya fue al Ejecutivo, el Acuerdo Regional de Escazú -así se llama-, concebido como un instrumento internacional de carácter vinculante destinado a promover y mejorar los derechos de todas las personas, acceder a la información ambiental, a la participación pública en las decisiones que lo afectan y a garantizar el acceso a la justicia ambiental; contiene además cláusulas especiales para la protección de defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales. Este es un nuevo acuerdo de derechos para la región de América Latina y el Caribe, es el primero de los derechos ambientales y es un nuevo tratado de derechos humanos que busca abordar los desafíos de la democracia contemporánea integrando a los grupos de personas históricamente excluidos, a la vez que elige como una herramienta clave para dar respuesta a algunos de los problemas más acuciantes del modelo de desarrollo que explota intensivamente la naturaleza, aborda los desafíos presentes más apremiantes de la región tales como la explotación intensiva de bienes ambientales, la conflictividad socio ambiental, la situación de los grupos en situación de vulnerabilidad y los derechos de las personas defensoras de derechos humanos en temas ambientales.

Este proyecto se refiere al acceso, a la participación y ha sido aprobado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018 y absolutamente ratificado por toda la Legislatura nacional, es decir que tiene ya la característica de ley. Y hoy nos enteramos que hay un Decreto que lleva el número 333, firmado por un funcionario de esta provincia, que elimina las audiencias públicas y la autorización para poder seguir haciendo desmontes. Yo planteo que existe este proyecto de ley, que está realmente este acuerdo internacional, esta firma del contrato y pongo en alerta a la Cámara de Diputados porque precisamente los medios ambientales son extraordinarios y me parece que estamos revisando absolutamente todos estos temas, pero quiero que la Cámara de Diputados sepa que existe este curso, estos derechos que están protegidos y que defienden al medio ambiente y a las comunidades ambientales, aborígenes que viven en ese ambiente y que me parece que de ser cierto, va a ser perjudicada. En esta época -y en la otra también, quiero que quede claro-, sin informarle a la Cámara hubo, por supuesto, excesos en esta desprotección.

Así que solamente esto. Los dos homenajes, uno al nuevo Presidente de Bolivia y el otro referido al acuerdo firmado y aprobado por la Legislatura nacional, diputados y senadores por unanimidad, sobre normas ambientales y derechos humanos de los ambientalistas y de nuestras comunidades. Seguramente ya si el Presidente de la Nación lo promulga será una ley incorporada para defender todo el medio ambiente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR.-** Gracias, señor presidente.

En este momento de homenajes adhiero a muchos de los que hicieron los diputados preopinantes, también a la vez poner en evidencia el trabajo muy importante realizado en nuestra comunidad y que merece el correspondiente homenaje y agradecimiento.

Esta pandemia puso a la luz justamente la necesidad de muchas cosas en diferentes puntos del país y sobre todo en el interior, en nuestra misma provincia de Salta y eso se dio de buena manera por el ingenio de mucha gente, de colaborar con ideas, con ganas, de contribuir y ver cómo podía aportar con un granito de arena para ayudar a salvar vidas. Y en este caso con las donaciones de dinero COVID que nosotros como diputados habíamos hecho, pudieron volcarlo al sistema de Salud, sobre todo de manera directa a los hospitales. Y en esta oportunidad, con el dinero que he aportado en los depósitos de COVID nosotros pudimos contribuir y trabajar a través de diferentes proyectos de instituciones locales nuestras, como ser la Escuela Técnica de Campo Quijano, Ingeniero Maury y la Escuela Técnica de Rosario de Lerma, Rudecindo Alvarado, que nos han hecho diferentes tipo de propuestas en materia tecnológica, de iniciación de la robótica, de la electrónica para poder generar herramientas, elementos y maquinarias para ponerlas a disposición del sistema de Salud.

He aquí que con estas dos instituciones hemos trabajado apenas nos presentaron las propuestas, hemos destinado dinero que era el medio necesario para poder adquirir los elementos, y más que nada dar la posibilidad a esas instituciones, a la creatividad de esos alumnos y profesores de poder sumarse a ayudar a salvar vidas, como hoy vemos que pasa con muchas personas que contribuyen, sobre todo el personal de Salud, la Policía que está en primera línea, y bueno, el sistema educativo, en este caso las Escuelas Técnicas de Rosario de Lerma y de Campo Quijano también quisieron sumarse en lo que estaba a su alcance.

Entonces nosotros hemos realizado estas donaciones COVID para la escuela Técnica de Campo Quijano donde se ha fabricado un robot con lámpara UVC que permite desinfectar todos los lugares; en este caso lo hemos destinado al hospital de Campo Quijano, doctor Francisco Herrera y se hizo la entrega este fin de semana. Y la verdad que hay que reconocer esa idea y esa propuesta que nació en dicha institución y que nosotros, independiente de lo económico hemos buscado las herramientas para poder concretar esa ayuda que ellos querían y así realmente hoy podemos decir que Campo Quijano, la provincia de Salta también, hoy tiene su primer robot UVC y está a disposición del sistema de Salud y lo tenemos nosotros aquí en Campo Quijano.

Por eso mi reconocimiento a la Escuela de Educación Técnica Ingeniero Maury de Campo Quijano, por supuesto a la cabeza su director Rafael SÁNGARI, que trabajó con su equipo, en este caso el profesor de robótica, Carlos Alberto RÍOS y con dos alumnos, Luciano Arjona y Roberto Junco, que a pesar de que tenían que cumplir las clases presenciales, que cumplir su tarea educativa, pudieron trabajar en sus casas y en la misma institución y se pusieron a disposición para llevar adelante este proyecto, que hoy como quijaneños y como salteños nos enorgullece poder tenerlo y ponerlo a disposición, donde esta herramienta que ellos han generado ha tenido una repercusión muy importante porque a la vez también les da la posibilidad de poder entrar en contacto con la demanda de este tipo de sistema.

Es por eso que empresas de transporte de larga distancia y diferentes tipo de instituciones locales y de la provincia ya se han ocupado también y han buscado entrar en contacto con esta escuela Técnica para ver la posibilidad de fabricarlo y tenerlo a

disposición porque va a terminar siendo un elemento tecnológico muy importante para poder desinfectar ambientes y así eliminar entre un 70 y un 80% las bacterias y los virus del lugar por el cual circula este robot, y va a permitir al personal de la limpieza no tener una exposición tan directa, por ejemplo, en el caso de los diferentes hospitales. Mi reconocimiento para el equipo educativo de la Escuela Técnica de Campo Quijano, Ingeniero Maury.

Y a su vez la Escuela Técnica de Rosario de Lerma, que es otro de los municipios al cual represento, también tuvo una idea muy buena con la aplicación de lo tecnológico; su propuesta era la de realizar dispensers automáticos de alcohol en gel a través de sensores electrónicos; con el simple hecho de acercar las manos, el sensor detecta la presencia de la misma y dispara un chorro de determinado caudal hacia la mano de la persona que la acercó...el contacto directo del aparato con la persona humana. Así que también mi reconocimiento para ellos, a la directora Nieves Tinte, que la verdad siempre tuvo esa predisposición de trabajar, junto con todo el equipo educativo, el profesor de electrónica Daniel Ruiz y con los alumnos Alejandro González y Leo Muñoz.

Y aprovecho también para decir que tuvimos la oportunidad de poder visitar esa institución junto con usted, señor presidente, que nos pudo acompañar y ver el trabajo que los chicos venían realizando, y la verdad que es un orgullo saber la calidad de profesionales, sobre todo la calidad humana que tenemos en nuestros chicos, en nuestras instituciones de poder aportar desde lo que ellos conocen, y saben para ayudar a cuidar a quienes nos cuidan. También un reconocimiento para la Escuela Técnica de Rosario de Lerma, Rudecindo Alvarado, que el día de mañana vamos a estar haciendo entrega en el Hospital de Rosario de Lerma estos aparatos y vamos a contar con la presencia del Ministro de Salud también. Así que mostrarles el trabajo y a través de ellos a toda la provincia de lo que realizan nuestros estudiantes. La verdad que esto nos llena de orgullo y nuevamente el reconocimiento a todo ese ingenio, esa voluntad, esa calidad humana que tienen nuestros profesores, directores y por sobre todo los alumnos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. La verdad que ya varios de los diputados preopinantes hicieron mención fundamentalmente a lo que celebramos el domingo pasado, un día diferente en nuestra Argentina porque festejábamos el Día de la Madre y creo que cada uno de nosotros tuvimos esa posibilidad -quienes la tenemos- de estar al lado de ella y homenajear a todas las madres de nuestra Argentina, de nuestra Salta, de nuestro Chaco.

También ha sido un día muy particular y especial en nuestro país hermano de Bolivia y la verdad que me siento identificado con lo que plantearon los diputados de mi bloque con respecto a este homenaje. Y el diputado Godoy hacía hincapié a lo que es el Presidente electo hoy en nuestro hermano país de Bolivia, a quien la verdad que tuvimos la suerte, tal cual lo decía el diputado, de verlo, de escucharlo y de aprender. Asimismo ese mismo domingo a la tarde a última hora, mirando televisión de un canal boliviano veía a una mujer, y hoy quiero rendirle homenaje a ella precisamente, a esa mujer boliviana que quiero que la recuerden todos, ella es María Patricia Arce ¿Quién es ella? Era precisamente la alcaldesa de Vinto, que recuerdan ustedes después de ese golpe de Estado lamentable, triste y vergonzoso, fue golpeada, violentada, le cortaron el pelo, ese pelo tan renegrido y hermoso, que lucía con sus trenzas maravillosas, que la

hacía sentir orgullosa de ser chola. La verdad que no hubo otra de las peores formas de humillar a una persona, a un ser humano y específicamente a una mujer. Y la obligaron a caminar desde la alcaldía, descalza, por calles enteras mientras la seguían violentando.

Por eso les pido que recuerden su nombre, ella es María Patricia Arce Guzmán y si alguna vez vos querés claudicar en la vida y ‘tirar la toalla’ como vulgarmente decimos, acordate de esta mujer que desde ningún punto de vista hizo mella a todas estas agresiones que sufrió sino todo lo contrario, le han creado la fuerza suficiente para seguir trabajando, convencida de un proyecto político, nacional, popular como es el que encabezaba nuestro amigo Evo Morales ¿Y qué pasó el domingo? Las lágrimas en sus ojos nos hacían sentir la felicidad y el orgullo de quien nuevamente ahora fue electa por el voto popular, la alcaldesa de Vinto, nada más y nada menos que la excelente y honorable senadora, chola boliviana. Así que vaya un homenaje para ella.

Por otro lado, para finalizar, iba a hacer hincapié también a lo que significa cuando hablamos de nuestro hermano país Bolivia, de la Argentina, el Chaco salteño y nuestros pueblos originarios, que obviamente están íntimamente relacionados con nuestro medio ambiente, con nuestra Pachamama, con nuestra madre tierra. Y en este sentido quería rendir también un homenaje y se me anticipó el diputado Godoy, con quien quiero compartir lo que expresaba respecto de lo que significa esta flexibilización ambiental en nuestra provincia de Salta, donde nos dicen que habrá menos exigencia para los desmontes, ¡no va a ser exigible la audiencia pública! Bueno, la verdad que aquí vamos a blanquear una situación que la vine denunciando durante mucho tiempo en la Cámara de Diputados, porque teníamos audiencia pública que no servían para nada, en absoluto eran vinculantes. Mientras que nosotros desde la Cámara de Diputados buscábamos la forma en cuanto a las personas que eran escuchadas en las distintas audiencias públicas para autorizar desmontes, queríamos avanzar para ver cómo se modificaba eso ¡ahora vamos a un retroceso mucho más fuerte! Ya ni siquiera vamos a tener la posibilidad de que haya audiencia pública y que se escuche a los poseedores, a los pequeños productores, a nuestros pueblos originarios, en absoluto; donde precisamente la Ley 7070 en nuestra provincia exigía esto que eran las audiencias públicas. Y resulta llamativo que se justifique esta regresión –porque estamos regresando– en la Ley Nacional de Bosque y en el flamante Acuerdo de Escazú que hacía mención el diputado Godoy.

Así que vaya un homenaje para nuestro país boliviano, para las mujeres bolivianas encarnada en esta mujer trabajadora, luchadora, que no se ha rendido a los golpes, a la violencia y que nuevamente el pueblo boliviano la puso en lo más alto de la Cámara de Senadores de la Nación Boliviana.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S).- Gracias, señor presidente.

Es para dar mi adhesión a los homenajes de los diputados preopinantes. En primer lugar destacar el Día de la Lealtad que se vivió este 17 de octubre, donde con muchos compañeros y compañeras tuvimos una celebración distinta, pero más unidos y unidas que nunca, con el mismo amor y compromiso para con nuestro pueblo, como hace 75 años, cuando nacía este movimiento del cual me siento orgullosa porque es un movimiento que se indigna ante la realidad de la gente, que entiende que la justicia social es la base del progreso común, un movimiento que salió a las calles en busca de un sueño, de un país más justo, de una Patria libre y soberana; un sueño que empezó con

nuestro General Juan Domingo Perón, con Evita Perón, que lo continuó nuestro ex Presidente Néstor Kirchner, nuestra actual Vicepresidente Cristina Kirchner y nuestro actual Presidente Alberto Fernández, quien expresó en este mismo acto ‘que hoy nos unen las ganas de construir un país mejor y de poner a la Argentina de pie y hacerla caminar’. Vaya mi homenaje a todos los compañeros y compañeras con quienes entendemos que la lealtad es al pueblo y que todos los días trabajamos para que ese sueño de un país más justo, de una Patria libre y soberana y de la felicidad de nuestro pueblo sea una realidad.

En segundo lugar, también adherir al homenaje de los diputados preopinantes. Saludar a todos nuestros hermanos bolivianos que el día domingo luego de una contundente victoria recuperaron un gobierno democrático. Vaya mi reconocimiento y homenaje a todo el pueblo de Bolivia, al presidente electo Lucho Arce, al compañero Evo Morales que también ha resistido luego de haber sido perseguido, a todo el MAS y por supuesto a todos y todas las hermanas bolivianas.

Por último homenajear a todas las madres de la provincia de Salta a quienes admiro profundamente por su lucha por el bienestar de sus hijos, de sus hijas. La verdad que es un día de profunda reflexión para pensar en aquellas mujeres que mucho tiempo de alguna manera fueron sometidas al trabajo no pago, a la negación de sus derechos. Quiero homenajear a todas las madres que muchas veces tuvieron que dejar relegada su propia vida para dedicársela a sus hijos y que poco a poco van conquistando derechos. También a todas aquéllas que luchan día a día y especialmente a las que trabajan en el sistema de Salud, que durante esta pandemia vieron dificultadas el poder tener ese vínculo al que estaban acostumbradas con sus hijos e hijas por tener que atravesar esta pandemia, luchando en primera línea contra este virus; me refiero a todas las médicas, enfermeras, técnicas de laboratorios, que estuvieron trabajando muchísimas horas y que tuvieron que dejar de ver a sus hijos, hijas. Es a ellas también a las que hoy quiero homenajear.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

No iba a pedir la palabra, pero después decidí hacerlo porque vi que se hicieron muchos homenajes con respecto a la fiesta de la democracia del pueblo boliviano y ahora me quiero sumar a este festejo al pueblo boliviano, a la democracia, a la igualdad social. Y también aprovechar este momento para pedir que esta igualdad también se dé en el trato, es decir cuando hablamos de salud -particularmente me pasó a mí- nos cobran para entrar y si uno va a querer ir a un hospital nos van a cobrar absolutamente todo. Y del mismo modo, que entre los pueblos hermanos, entre los argentinos, los salteños –a quien yo represento– y los hermanos bolivianos, igualmente tratemos de encontrar esa igualdad en el trato, lo cual sería importante. Veo que hay gente que tiene muchos contactos estrechos con el pueblo boliviano y si alguien tiene tanto contacto sería bueno que comencemos a charlar sobre esto, lo cual por ahí se deja de lado y se olvida. Así que como representante del pueblo salteño es un pedido al nuevo presidente de Bolivia. Y por otro lado me alegro que la democracia haya triunfado en nuestro hermano país de Bolivia.

Nada más, señor presidente.

5

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN  
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

**Expte. N° 91-43.063/20**

**PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTRO DE  
INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIO  
DE OBRAS PÚBLICAS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, y al señor Secretario de Obras Públicas informen:

- Todo lo relacionado al Convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, referido al Plan de Obras de Optimización del Sistema de Agua Potable, para el municipio El Quebrachal, departamento Anta.
- Detalles de etapas, plazos de ejecución y la partida presupuestaria, que se destinará a la obra mencionada en el punto anterior.

Alejandra B. Navarro

5.2

**Expte. N° 91-43.103/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe sobre la metodología implementada para el desarrollo de los núcleos de aprendizaje prioritarios para cada nivel educativo conforme lo exigido por la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual Integral, detallando los procedimientos, procesos de formación y capacitación docente en la materia, y las propuestas elaboradas desde su cartera ante la situación de emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, para garantizar su adecuada ejecución, los espacios curriculares exigibles. Asimismo, informar las medidas adoptadas para garantizar mayor conectividad en los niveles educativos y en su caso, las acciones tomadas para suplir la ausencia razonable de conectividad en relación a la

---

<sup>1</sup> **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

población, discriminando por sector urbano de mayor y menor concentración poblacional y sector rural.

Manuel S. Godoy

### 5.3

**Expte. N° 91-43.115/20**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA  
DE DESARROLLO SOCIAL  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social, informe la situación de los comedores infantiles “Niño Jesús de Praga” del barrio 2 de abril, “Rayito de sol” de barrio Floresta Sur, “María Auxiliadora”, comedor del barrio Floresta Norte y del barrio 2 de Abril (comedor de nombre homónimo), todos de la ciudad de Salta especificando:

1. Fecha en que se depositarán los fondos del mes de septiembre correspondientes a la compra de mercadería para alimentar a los niños.
2. Si se tiene previsto reforzar los módulos alimentarios para tratar de mejorar la calidad alimentaria de los niños.
3. Cuál es la suma que mensualmente se abona por niño de 2 a 6 años que asisten a los comedores.
4. Si se tiene previsto ayudar con los gastos de luz, agua, gas o leña, que los responsables de los comedores afrontan de su bolsillo.
5. Cuál es la cantidad de niños que asisten a cada uno de los comedores.

Manuel S. Godoy

### 5.4

**Expte. N° 91-43.116/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y por su intermedio al señor Subsecretario de Defensa Civil, informe:

1. Cantidad de incendios que se produjeron y hectáreas que resultaron quemadas durante el año 2.020, así como a qué Municipios pertenecen dichas superficies.
2. Si se tiene información respecto a la causa de los incendios.
3. Si se pudo determinar los daños ocasionados por los incendios.

Esteban Amat Lacroix- Gonzalo Caro Dávalos - Ricardo J. Diez Villa

## 5.5

Expte. N° 91-43.117/20

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

1. Si se iniciaron investigaciones administrativas por quema de bosques, pastizales, malezas, etc. durante el año 2020.
2. En caso de ser afirmativa la respuesta al punto anterior, cuál es el estado de dichas actuaciones y en qué Municipio se produjeron.

Esteban Amat Lacroix- Gonzalo Caro Dávalos - Ricardo J. Diez Villa

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### **REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Solicito la reiteración del pedido de informe del expediente número 91-42.797/20, que es en referencia a un relevamiento de los incendios que se están produciendo, dicha solicitud es de fecha 25 de agosto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Serán reiterados, señor diputado.

Les pido por favor a los señores diputados que activen las cámaras –hay muchas que no lo están– para que veamos que están participando de la sesión. Gracias.

–Así se hace.

## 7

### **TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y declaración que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciará los números de los expedientes.



**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes N<sup>os</sup> 91-42.980/20 y 91-43.102/20.

Proyecto de Declaración: Exptes. N<sup>os</sup> 91-42.480/20, 91-42.704/20, 91-42.813/20, 91-42.882/20, 91-42.883/20, 91-42.896/20, 91-42.943/20, 91-42.979/20, 91-43.065/20, 91-43.072/20, 91-43.073/20, 91-43.077/20, 91-43.078/20, 91-43.085/20 y 91-43.101/20.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 8

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar el expediente N<sup>o</sup> 91-40.933/19, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Asuntos Laborales y Previsión Social, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

## 9

### MODIFICAR LA LEY 6556, ARTÍCULO 33, INCISO "I"

#### -Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta- Dictámenes de Comisión

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N<sup>o</sup> 91-40.933/19, proyecto de ley de los señores diputados Juan Fernández Molina (MC) y Lucas Godoy (MC), por el cual se incorpora el inciso "i" al artículo 33 de la Ley N<sup>o</sup> 6556 "Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1<sup>o</sup>.- Agréguese el inciso "i" del artículo 33 de la Ley N<sup>o</sup> 6556 "Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta", con el siguiente texto:

“i) Con el aporte proveniente de la comunidad vinculada de acuerdo a lo que a continuación se establece:

Las Obras Sociales, Empresas de Medicina Prepaga, Cooperativas, Mutuales y todas las personas humanas o jurídicas, de carácter público o privado, que tengan por objeto la prestación de servicios médicos, asistencia de salud o cualquier otra actividad que requiera el empleo o contratación de profesionales médicos, en el ámbito de la provincia de Salta, deben abonar a esta Caja una contribución especial obligatoria por dichas labores o servicios, equivalente al cuatro por ciento (4%) de los honorarios profesionales o haberes percibidos por profesionales contratados o empleados, no pudiendo deducirse dicho porcentaje de las liquidaciones de dichos honorarios profesionales.

Para el caso del Instituto Provincial de la Salud de Salta (IPS) dicha contribución especial será del dos por ciento (2%).

Las empresas dedicadas al control de ausentismo y las compañías de seguros o entidades de cualquier naturaleza o índole que cubran riesgos sobre las personas, están obligadas a una contribución especial consistente en el cuatro por ciento (4%) de los honorarios que abonen a los profesionales médicos, por los servicios que éstos les presten o por la atención que brinden a sus asegurados por accidentes o enfermedades de cualquier causa o naturaleza.

Todas las entidades comprendidas en este inciso acompañarán mensualmente la nómina de los médicos que han prestado servicios con determinación de los honorarios facturados sobre los que se aplicará el porcentaje respectivo.

Art. 2º.- Cláusula Transitoria. El porcentaje de la contribución especial establecida en el artículo anterior para el caso del Instituto Provincial de la Salud de Salta (IPS) se aplicará en forma progresiva de la siguiente manera: a partir del 1º de enero del año 2021 el porcentaje será de uno por ciento (1%); a partir del 1º de julio de 2021 será de uno y medio por ciento (1,5%) y a partir del 1º de enero de 2022 quedará establecido en forma definitiva el dos por ciento (2%).

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Vicepresidenta, Gladys L. Paredes – Secretaria, Isabel M. De Vita – Vocales: Laura D. Cartuccia, Emilia R. Figueroa, Mónica G. Juárez y Marcelo R. Oller Zamar.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado en reunión virtual (video conferencia), el proyecto de ley de los señores diputado, Juan E. Fernández Molina (MC) y Lucas J. Godoy (MC): Propone Agregar al inciso “I” del artículo 33 de la Ley N° 6556 “Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 19 de octubre 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidente, Claudio A. Del Plá – Vicepresidente, Ernesto G. Guanica – Secretario, Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Vocales, Azucena A. Salva y Gonzalo Caro Dávalos

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Diana M. Medici, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley del señor diputado Juan E. Fernández Molina (MC) y Lucas J. Godoy (MC): Agregar el inciso i) al artículo 33 de la Ley 6556 “Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen presentado por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 20 de Octubre de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidente, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Iván G. Mizzau, María C. Fiore Viñuales y Fabio E. López.

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

**Sra. LANOCCI**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que estamos considerando tiene como finalidad modificar la Ley 6556 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, agregando el inciso i) del artículo 33 donde incorpora la denominada comunidad vinculada, que es lo que va a añadir los aportes de todos los entes y empresas que reciben un beneficio de los empleados de salud como aporte para dicha caja; esto ya viene ocurriendo en otras cajas de profesiones liberales.

Este proyecto obedece por lo siguiente, a comienzo de este año se acercaron los directivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, acompañados por –permítame que los nombre– los doctores Nuñez Burgos y Dellmans, a la Comisión de Salud donde expusieron y llevaron una enorme cantidad de documentos que justificaba la comunidad vinculada que estaba en casi todas las provincias de la República Argentina.

He observado que el equipo de la Comisión de Salud y del bloque al cual pertenezco una solidaridad inmediata, a partir de entonces comenzamos a trabajar con los diferentes actores para que la ley pueda llegar, en este momento, de manera justa y equitativa para todos los médicos de Salta. Como les decía, se plasmaron reuniones por zoom y personales cumpliendo el protocolo establecido; reuniones que fueron generadas por el Presidente de la Cámara, por el Presidente del bloque del Partido Justicialista –permítame nombrarlo– el diputado Germán Rallé quien consiguió las entrevistas con el Ministro de Economía, con las directoras del IPS y con diferentes ministros y secretarios de Gobierno, como así también se gestionaron a los integrantes de la Caja de Jubilaciones y al Directorio para que dialoguen con el Ejecutivo. Después de tantas conversaciones y del esfuerzo de todos mis pares, hoy estamos tratando esta iniciativa en esta época de pandemia. Creo que el mejor homenaje que le podemos hacer a los médicos, a sus esposas y a sus hijos es una reparación histórica de esta ley, con esto vamos a brindarles un mejor estatus.

Por ello, les solicito de manera encarecida a todos mis pares que hoy están acompañando y que siempre homenajean a todo el equipo de salud, que aprobemos esta norma para brindarles lo mejor de lo mejor a nuestros profesionales que hoy están en la trinchera y nos están defendiendo.

Realmente creo que lo van a hacer porque hay una sensibilidad muy grande, lo necesitan y muchos ya dejaron la vida en el transcurso de la pandemia. Agradezco de nuevo a todos los que estuvieron trabajando y a los que se involucraron con esta ley para que hoy sea considerada en este recinto. Por favor les pido que nos acompañen con su voto positivo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

**Sra. FIGUEROA**.- Gracias, señor presidente, señores diputados y señoras diputadas.

No sé si se me escucha bien, porque la verdad es que desde el principio hemos tenido un problemita de audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se escucha perfecto, diputada.

**Sra. FIGUEROA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley, como lo dijo la diputada preopinante y Presidenta de la Comisión de Salud, tiene por objeto modificar la Ley 6556 en su artículo 33, que consiste en agregar el inciso i).

Esta iniciativa fue presentada en varias oportunidades en la Cámara de Diputados, por el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta. La verdad que es un tema de ardua tarea.

Me voy a remitir a un trabajo realizado en conjunto por la Organización Internacional del Trabajo, la Secretaría de Seguridad Social y la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina para poder entender un poco de qué se trata la “comunidad vinculada”, porque quienes no somos abogados, legistas, no entendemos bien e inclusive, dentro de esa comunidad, los que hacen previsional lo trabajan muy bien al tema; estos Organismos elaboraron un documento analítico en el año 2019, después de un trabajo de recolección de datos de diferentes ítems que hicieron en el 2018 y 2019. En dicho documento refiere a la Seguridad Social para dichos profesionales independientes, en las porciones que ellos hablan del Diseño y Desempleo de las Cajas de Previsión y Seguridad Social cuando tratan el ítem Control y Fiscalización, específicamente sobre el Financiamiento habla de las problemáticas asociadas ¿cuáles serían? La fiscalización y el financiamiento; nombra varias, entre ellas, para que podamos entender, están los aportes insuficientes, morosidad en el pago de las cotizaciones, elusión y evasión de la obligación de aportes entre otros y también habla de la inexistencia o escasa obligación de aportación por la “comunidad vinculada”.

¿Qué es la contribución de la comunidad vinculada? Es otra fuente de recursos genuinos que las cajas de profesionales han ido incorporando. Se trata de prestaciones patrimoniales coactivas con una afectación específica, es decir, asignada al sistema de seguridad social. Al igual que el aporte de los profesionales afiliados, la contribución de la “comunidad vinculada” es instituida por ley orgánica de la caja y tiene las siguientes características: carácter obligatorio al igual que ocurre con el aporte personal del afiliado, o sea, del profesional independiente afiliado; se instituye mediante ley formal;

recurso de titularidad de la caja que resultan inembargables; el obligado al pago es aquél que se beneficia de manera directa o indirecta del servicio profesional. Es decir que las contribuciones previsionales que debe realizar el beneficiario del servicio del profesional, el cual no es un tercero completamente ajeno, sino quien ha forjado el concreto vínculo de trabajo profesional.

¿Quiénes estarían contempladas dentro de las comunidades vinculadas? Empresas de medicina prepaga, cooperativas, mutuales, obras sociales, personas físicas o jurídicas que requieren de la prestación del servicio médico o asistencia social. Por lo tanto, la “comunidad vinculada” sería la solidaridad comunitaria y un conjunto de principios creados para lograr el reconocimiento de los profesionales y el resguardo de su trabajo.

La principal consecuencia de esta contribución, es decir de la “comunidad vinculada”, como fuente de financiamiento al sistema previsional es la posibilidad de brindar prestaciones más elevadas al beneficiario, como así también una mejor exigencia de aportes personales al propio afiliado.

En nuestra Provincia no todas las Cajas de profesionales –hablamos de profesionales independientes– están incluidas en este sistema y la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta es una de ellas. Por eso, aplicando este criterio de equidad y de justicia, es necesario incluirlas y de esta manera contribuir a la sustentabilidad de un sector que brinda beneficios a la comunidad, que hoy lo está demostrando en su accionar y como primera línea en la pandemia de COVID-19.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ley que hace bastante tiempo viene luchando en esta Cámara y creo que realmente la comunidad médica hoy se lo merece.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Oller Zamar.

**Sr. OLLER ZAMAR.**- Gracias, señor presidente.

En relación a lo expuesto por las señoras diputadas preopinantes, quiero agregar algo más. Que en esta Provincia hay obras sociales, por ejemplo el IPS, que paga como “comunidad vinculada” a los profesionales que derivan pacientes a Buenos Aires u otra provincia; el PAMI paga como “comunidad vinculada” en las provincias donde fue aprobada esta ley, y lamentablemente en Salta no está aprobada la modificación en la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos.

En esta Provincia son varias las Cajas de Previsión para profesionales en Salta, llámese abogados, escribanos, entre otros, cuyas leyes fueron aprobadas por esta Legislatura, que se encuentran vigentes y participan cobrando de las “comunidades vinculadas”. Entonces ¿por qué a nuestros profesionales de la Salud, que tienen todo el derecho por ley nacional, no se les permite cobrar este porcentual para que vaya en beneficio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos?

Por ello, les pido a mis pares que aprobemos esta iniciativa de modificación para beneficiar a nuestros médicos y mejorar el sistema jubilatorio de quienes hoy son grandes héroes que están sosteniendo la vida de cada uno de los habitantes de este territorio.

Nada más, señor presidente. ...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Caro Dávalos.

**Sr. CARO DÁVALOS**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve porque los profesionales de la salud que han hecho uso la palabra ya hicieron referencia sobre este proyecto de ley; solamente quiero hacer una aclaración y un agradecimiento a todos aquellos que trabajaron en esta iniciativa, y resaltar la decisión política de esta Cámara, de los bloques mayoritarios y de todos aquellos que apoyaron firmando los dictámenes de comisión a un pedido de hace muchos años de parte de la comunidad médica, que creo va a ser aprobada por amplia mayoría, en consenso.

Por eso quiero referirme a todos los que trabajaron en este ley, médicos, asesores y diputados que son médicos; hubo mucha gente que trabajó y prestó conformidad y que nos hizo entender la importancia de lo que estamos tratando. Entonces vaya este homenaje a los médicos, sobre todo a los jubilados, porque a pesar de ello siguen trabajando en el sistema de salud sin cobrar y aportando a solucionar los problemas de esta pandemia. Esto es un homenaje y un hecho concreto por parte de nosotros, para mejorar el bienestar de aquellos médicos que trabajaron toda su vida y que se lo merecen.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado  
Tiene la palabra el señor diputado Carlos Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracia, señor presidente.

Desde nuestro bloque apoyamos la iniciativa, cuyo proyecto original adjunto al Acta de Labor Parlamentaria data del año 2019, y es de autoría de los diputados mandato cumplido Juan Emilio Fernández Molina y Lucas Godoy.

La comunidad actual y de hace algún tiempo, buscan proteger la ancianidad de aquellos profesionales que lograron un grado académico y que prestaron servicios a la comunidad –cualquiera sea la profesión sirve a la comunidad– por ello merecen tener un retiro que no le alteren sustancialmente su nivel de vida y le permitan tener una vejez digna como retribución a todos aquellos que han sacrificado en pos de la comunidad.

Voy a disentir con algunos diputados preopinantes, considero que esta iniciativa no se trata de un homenaje sino más bien de un reconocimiento y una compensación justa que van a recibir, en el futuro, los profesionales que trabajando se hicieron merecedores a un haber de retiro. Este mayor aporte que va a poner la “comunidad vinculada” podrá traducirse en algún aumento de costo o de tarifa de alguna prepaga, y el efecto que se busca es que haya una vejez digna para las personas que contribuyeron a la comunidad, ya sea del hospital público o institución privada, cabe aclarar que ésta última también contribuye a la comunidad –aunque algunos lo vean difícil de interpretar–, porque un médico que se desempeña en la actividad privada en cierta medida descongestiona el hospital público. No sólo son los médicos, sino también todas las profesiones.

La iniciativa y la fuerza que han tenido los directivos de la Caja de Médicos para tramitar este tema, de conseguir el consenso y que llegue a este punto el proyecto de ley son loables y resalto principalmente a los doctores Nuñez Burgos y Dellmans.

Un sistema jubilatorio se transforma en una ahorro durante la vida para poder tener el cobro de un premio durante la vejez y si fallece seguramente la ley de la Caja de

Jubilaciones para los médicos establece un haber para la viuda u otros deudos incapacitados; lo importante es reconocer que los viejos, no deben ser olvidados ni tener una retribución de hambre, tratándose de médicos que ponen en riesgo su vida, que lo vemos actualmente en la pandemia que estamos viviendo y merecen tener un retiro digno.

Por estas razones y por considerarlo justo, mi bloque apoya este proyecto.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

A colación de los diputados preopinante y habiendo entendido en la Comisión de Salud el compromiso de los profesionales médicos que directamente estuvieron involucrados en este proyecto, no sólo como una iniciativa legislativa sino como marcar un antes y un después en el tema jubilario de los profesionales de la salud.

Hoy hablamos frente al coronavirus muchísimo de cuánto tenemos que cuidar a los profesionales de la salud, de la importancia. ¿Qué pasa si no existe un tratamiento? ¿Qué pasa si no hay una persona responsable? Formada profesional y científicamente para responder a un diagnóstico y a un tratamiento para salvar vidas en definitiva. Durante la pandemia muchos hemos hablado en este sentido y me alegro que se revalorice el aporte a la comunidad, tan importante como es de los profesionales de la salud, es algo objetivo, lógico, equitativo, justo, si nos basamos en los principios éticos y morales de la profesión, vuelvo al tema de la vida como lo más preciado sobre la tierra.

Hoy, en el momento de Homenajes, hablaba de los médicos jubilados como Wilfredo Medrano, que aun siendo jubilado –como otros tantos– sigue trabajando, aportando sus conocimientos, adquiridos durante años, que no tiene forma de materializarse, es un conocimiento invaluable realmente y en el interior superlativamente todavía más en esta gran extensa provincia de Salta.

Invocábamos el tema de la dignidad de las personas, de lo justo, de lo equitativo, de dar a cada uno lo suyo, que es el derecho, apuntando a la Ley 6556, y entendiendo que Salta en varias de las profesiones se avanzó en este aspecto de la “comunidad vinculada”, y como todo lo que es comunidad y lo que es vinculado uno se imagina un esfuerzo en común, una suma de aportes no sólo del profesional a través de la contribución obligatoria y contributiva, sino también obras sociales, mutuales, peritajes –muchos médicos son peritos–, uno cree que el médico es sólo el consultorio, la camilla, el estudio pormenorizado de un paciente en concreto. No, el médico tiene que ver con muchas otras facetas en su compromiso social, en su conocimiento y en su sabiduría aplica para ver que realmente su rol es mucho más amplio de lo que nosotros o la comunidad entendemos en general.

–Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sra. DE VITA**.- Cuando decimos que hay una “comunidad vinculada” decimos que se amplía el aporte, el recurso, también la inversión, porque esa institución va a tener una masa mayor con qué invertir, que va a redundar en un mayor beneficio a futuro para los profesionales de la salud. No es poco común escuchar a un médico o médica decir ‘mire con que jubilación me he retirado, tantos años de servicios en la parte pública y privada y esto es lo que cobro’, esto es algo que duele en lo más profundo de nuestro ser, porque

sinceramente si hay algo que revalorizar, que reforzar es la vejez, la discapacidad, la familia de los médicos, de aquellos que fallecieron; también sus familias. Entender esto en su conjunto es una manera de humanizar nuestra labor legislativa; avanzar en la modificación de esta ley también y poder igualar en un aspecto digamos general, de expresión como otras profesiones que ya avanzaron en este sentido y que gozan de los beneficios de una jubilación más digna frente a una inflación, a lo desperejo que está con la devaluación y los alimentos y medicamentos que son cada vez más caros. Una jubilación adecuada garantizaría mínimamente aquello que es esencial, lo que merece un profesional de la salud.

Reconozco, como se ha expresado uno de mis pares anteriormente, la permanencia, la tenacidad con que se han manejado los profesionales para estar hoy tratando en esta sesión el tema de dignificar la vejez de los profesionales de la salud.

Como diputada y también en nombre de mi bloque quiero expresar que realmente es algo que lo hacemos de corazón y con el mayor de los entendimientos, es un paso necesario, un paso adelante y es algo que dignifica algo tan noble como es el cuidado de la salud de la población.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias señor presidente.

La verdad que comparto lo que dijo el diputado Zapata, en realidad esto no es un homenaje porque la comunidad vinculada es un sistema para aquellos profesionales que se jubilan en algún lugar de Salta y de todo el país.

La comunidad vinculada es el aporte que realiza la gente que se hace atender, que de una u otra manera requiere de los servicios de un profesional independiente. La Caja de Abogados de la Provincia entre otros aportes es sostenida por la comunidad vinculada es decir el pago de estampillas, de aportes a Rentas, de los honorarios que abona la gente, hay un porcentaje que va a la Caja de Abogados y después termina obviamente en una jubilación que es un aporte diferente a las jubilaciones ordinarias que pueda tener cualquier profesional. También la Caja de Contadores Públicos de la provincia de Salta cuenta con la contribución de la comunidad vinculada; lo mismo ocurre con los escribanos.

Esto no es un homenaje ni es para atender una vejez, considero que estos profesionales se lo merecen.

Este proyecto fue presentado por un médico, diputado mandato cumplido, el doctor Juan Fernández Molina que es de General Güemes junto con exdiputado Lucas Godoy y lo hicieron en un momento que era muy difícil discutirlo. Me acuerdo del doctor Dellmans que ya trabajaba en el tema y tuvo muchas reuniones con nosotros, fue en una época de elecciones y me parece que ahora está bien, que es razonable y más prudente en lo que ha conseguido, quizás porque esto también –si ustedes leen el texto– establece un porcentaje sobre obras sociales. Además se ha llegado a un buen acuerdo con el aporte del IPS en el cual sí han participado los bloques, el doctor Dellmans me contó esta situación y me parece muy bien. Pienso que por fin hicimos justicia.

En realidad no sé cuál fue la razón que al sancionarse la ley, la Caja de Médicos no solicitó –o por lo menos no incluyó– el tema de la comunidad vinculada que normalmente la tienen todas las cajas de profesionales del país, las que ya nombré, como de ingenieros, escribanos, que de una u otra manera significa un aporte interesante para llegar a una jubilación que es complementaria de alguna otra ordinaria que tienen



por desempeñarse en el hospital público o en la parte privada. Me parece que se lo merecen, que no tiene nada que ver con la pandemia, creo que es un esfuerzo que realizaron y que han sido muy comprendidos por algunos diputados que han hecho todo lo posible para esta situación.

Quiero felicitar a los diputados que han colaborado en el tema, en especial con ese enganche para el Instituto Provincial de la Salud que permite verificar y controlar los aportes de tal manera que no sea un gasto excesivo. Fundamentalmente, me interesa la participación y el esfuerzo que pusieron los médicos, entre ellos el doctor Dellmans que hace más de un año que está detrás de esta cuestión.

Por ello, voy a apoyar esta incorporación al artículo de la ley de médicos de la comunidad vinculada para que sea un aporte que –desde hace años se lo merecen–, de alguna manera, va a contribuir no sólo a una mejor jubilación alternativa complementaria –como ustedes la quieran llamar– como la tienen los abogados con más de veinticinco años de servicio u otros profesionales, sino que esto le pertenece a los médicos por el esfuerzo que colocan en la actividad pública, donde se jubilan por otro lado, y en la privada que es todo un tema.

Por lo expuesto, quiero agradecer el esfuerzo y el trabajo de los médicos que estuvieron detrás de esta iniciativa, entre ellos, ya he nombrado una o dos veces, al doctor Dellmans –no me cansaría de hacerlo– y al bloque mayoritario que ha encontrado, quizás, una justeza. Me parece una excelente iniciativa y como dijo el contador Zapata ‘no es un homenaje es, precisamente, un merecimiento que se incorpore este artículo dentro de la ley’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos analizando apunta a modificar la Ley 6556, referido a la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta. Es importante tener presente que las cajas profesionales en general se asientan sobre dos ejes básicos: el aporte de los afiliados por una gestión de la cobrabilidad y el resguardo del fondo previsional a través de las inversiones. La propuesta legislativa pretende imponer lo que se conoce como los aportes de la comunidad vinculada; entre otras palabras, la caja implementaría contribuciones de clientes o comitentes.

La comunidad vinculada atiende los pedidos incansables de los médicos y de todos los profesionales de la salud, reclamos que recientemente fueron dados a conocer y –como lo expresaron algunos– muchos proyectos que se vinieron dando, y que no salía el acompañamiento de esta iniciativa que implica un avance en la protección de los derechos de las personas profesionales que hoy están dando la vida por nosotros ante esta gravísima pandemia. Además es importante remarcar que los profesionales jubilados también están dando batalla a este flagelo mundial de COVID-19, tengo conocimiento que son más de 236 los médicos jubilados que se ofrecieron para atender llamados telefónicos, consultas a pacientes con síntomas leves o de categoría que están en la App de Salta COVID-19.

Por ello, quiero destacar el trabajo que se realizó en las comisiones con la ayuda de profesionales en los diferentes despachos y como bien han remarcado mis pares que me antecedieron en el uso de la palabra, fueron varios los proyectos presentados con anterioridad y éste que hoy tratamos es superador, dado que se prevé un aporte progresivo que deberá afrontar el IPS y que no será un impacto que afecte a las arcas del

Gobierno. No es justo que a algunos profesionales se les aplique y a otros no. Creo que esto es justicia y existen normativas internacionales que en la actualidad son derechos internos que los protegen, como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores. Por eso, un proyecto así no hace más que otorgar herramientas jurídicas útiles en base a esta Convención

Acompaño la iniciativa y sin más para decir por el momento, agradezco el uso de la palabra.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Gladys Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

Los diputados que se expresaron previamente han dicho prácticamente todo. Sinceramente les agradezco a los autores de este proyecto de ley que, lamentablemente, como lo expresó –permítame nombrarlo– el diputado Godoy, tal vez por un error de omisión en su momento no se tuvo en cuenta la implementación de este articulado. Un profesional médico, de todas las profesiones que existen, para que conozcan, tiene menos expectativa de vida luego de jubilarse, no sobrepasa los cinco o diez años de vida después de ésta, seguramente se debe al estrés por el que pasamos todos los médicos.

Esta justicia o esta deuda que se tenía con los profesionales médicos ojalá también pudiera alcanzar –esto lo expresé en la Comisión de Salud– a los profesionales con dedicación exclusiva de la provincia de Salta, quienes no aportan al Colegio de Médicos de Salta, por lo tanto perciben la jubilación del Ministerio de Salud Pública, que es triste y terrible su jubilación. Evidentemente si se disminuyera un poco todo lo que se les paga en negro a los doctores del hospital público, se podrían jubilar con un sueldo un poquito más digno desde la parte del Ministerio de Salud Pública.

– Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. PAREDES**.- Por último, quiero decir que éste es un acto de justicia frente a una deuda que teníamos con los profesionales de la salud, sobre todo debido a que la profesión que ellos ejercen verdaderamente es solidaria, altruista; requiere de esfuerzo conseguir el título de médico, de dedicación, de muchas más horas dentro de las clínicas y hospitales que en sus propios hogares, con compromiso social y especialmente ahora en la pandemia el compromiso humano está permanentemente en la vida de un médico.

Nuevamente agradezco a todas las comisiones que han dictaminado a favor del presente proyecto porque –reitero– es un verdadero acto de justicia y de deuda que teníamos con los médicos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

También manifiesto el acompañamiento a esta iniciativa, que cabe destacar es de autoría del diputado mandato cumplido Fernández Molina, gran compañero con el que tuve el gusto de compartir esta Cámara de Diputados.

En el debate de esta iniciativa se expresó que el proyecto viene a modificar un artículo de la Ley 6556 que tiene más de treinta años y a impartir justicia, un olvido que

después de ese tiempo es sospechoso. Digo esto porque me cuesta entender esta cuestión que no haya sido analizada y debatida previamente, que tuvo que esperar –reitero– treinta años para abordarla, máxime cuando distintas Cajas de profesionales de nuestra provincia cuentan con la figura de la comunidad vinculada que justamente permite que todo profesional que aporta a esa caja se beneficie también de ese aporte que van a realizar los terceros sin importar muchas veces el volumen de trabajo de cada uno de ellos. Ésta es la base de este sistema solidario con el que funcionan las Cajas de Jubilaciones, que se nutre a partir del aporte –insisto– obligatorio individual de cada profesional y también de ese otro ingreso de la comunidad vinculada.

Salta es una de las provincias que cuenta con mayor cantidad de Cajas de Jubilaciones de profesionales, lo cual habla muy bien de nuestro sector profesional porque tiene que ver con una sociedad organizada, que tuvo la fortaleza, visión y capacidad de unirse y trabajar en beneficio de todos, sin importar quién hace más o menos. Repito, eso habla muy bien de Salta, que tiene nueve Cajas de Jubilaciones privadas, muchas de ellas con este mismo sistema, y que si la comparamos con otras provincias advertiremos que en Tucumán la ley de Caja para Médicos hace poco incorporó la figura, otras ya la tienen desde hace tiempo. De modo que ésta es una reforma necesaria y que –como dije– es de estricta justicia, por eso lamento que hayamos tenido que esperar treinta años para recién estar analizando hoy esta norma.

Asimismo, esto habla de la vocación de todos los miembros de esta Cámara que sin egoísmo y con absoluto compromiso dieron dictamen a esta iniciativa que va a reivindicar, sin lugar a duda, el trabajo de muchos profesionales de la Salud en esta época tan triste que nos está tocando vivir, que es vital, esencial e imprescindible para poder sobrellevar esta pandemia. Y no hablemos solamente del profesional que se jubila sino también del que fallece, porque además aquí se resuelven y se atienden las pensiones; las Cajas no sólo atienden las prestaciones previsionales que vienen a colaborar con el sistema público porque hay una articulación público-privada fundamental para que el sector pasivo pueda sobrellevar esa época del jubileo de la mejor manera y disfrutar los años después de tanto tiempo, trabajo y sacrificio.

Por eso entiendo que esta iniciativa –reitero– es fruto del trabajo de todos los diputados que integramos esta Cámara, que en forma absolutamente desinteresada y con mucho compromiso decidieron darle dictamen favorable. Así que, le pido al resto de mis pares que apoyemos este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” o los que no estén de acuerdo expresen “negativo”, y por favor enciendan la cámara al momento de emitir su voto.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los siguientes diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 55 votos afirmativos; aprobado por unanimidad el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.702/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivo.

## 10

### **CREAR UN CARGO DE ASESOR DE INCAPACES EN LA CIUDAD DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, DPTO. DE ANTA**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado (en reunión virtual no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley del diputado Javier M. Paz: Propone crear un cargo de Asesor de Incapaces con asiento en la ciudad de Joaquín V. González, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1º.- Creación. Créase un (1) cargo de Asesor de Incapaces con asiento en la ciudad de Joaquín V. González, departamento Anta.

Art. 2°.- Competencia Territorial. El Asesor de Incapaces tendrá competencia territorial en todo el Distrito Judicial Sur, circunscripción Anta.

Art. 3°.- Competencia. El Asesor de incapaces tendrá la competencia que por ley le corresponde.

Art. 4°.- Atribuciones y Deberes. El Asesores de Incapaces contará con las atribuciones y deberes fijados en el Código Civil y Comercial de la Nación, los Códigos de Procedimientos y en la Ley Orgánica del Ministerio Publico N° 7328 y sus modificatorias.

Art. 5°.- Organizaciones. La Asesoría General de Incapaces de la Provincia, en el ámbito de su competencia, resolverá sobre los aspectos de organización interna, derivada de la implementación de la Asesoría de Incapaces creada en la presente ley, como así también del número de Secretarios y la designación del personal necesario.

Art. 6.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 2020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente: Gonzalo Caro Dávalos – Secretario: Franco E. F. Hernández Berni – Vocales: Sebastián Otero – Francisco F. Rodríguez – Gladys R. Moisés y Roberto A. Bonifacio.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley del diputado Javier Marcelo Paz: Propone crear un cargo de Asesor de Incapaces con asiento en la ciudad de Joaquín V. González, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la comisión de justicia.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 2020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente: Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta: Patricia del C. Hucena – Secretario: Baltasar Lara Gros – Vocales: Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa y Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Asesor de la Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley del señor diputado Javier M. Paz: Propone Crear un cargo de Asesor de Incapaces con asiento en la ciudad de Joaquín V. González, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen presentado por la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones 20 de octubre de 2020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta: María del S. Villamayor – Vicepresidente: Manuel S. Godoy – Secretario Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos - María C. del V. Fiore Viñuales - Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca - Fabio E. López - Iván G. del M. Mizzau

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Paz.

**Sr. PAZ.**- Gracias, señor presidente.

Antes de fundamentar este proyecto de ley que vamos a dar tratamiento, quiero agradecer a mi bloque que me permitió poder incorporar tan importante proyecto que va a ser de mucha importancia para el departamento de Anta, también a las comisiones que han trabajado con los distintos organismos para poder emitir los dictámenes que se han leído a través de Secretaría.

La verdad que esta iniciativa responde a la necesidad de contar con un asesor más de incapaces en Anta con los fueros tanto Civil, Penal como de Violencia Familiar y de Género, y también de procesos extrajudiciales con asiento en la ciudad de Joaquín V. González; esto va a llegar y a tener alcance para todo los municipios del departamento, a fin de garantizar el acceso a la justicia de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones. Algunos se preguntarán ¿Por qué estoy solicitando la creación de una asesoría para el departamento Anta?; la verdad que justifico la consideración de la presente ley por la creciente demanda de asistencia técnica que en los últimos tiempos ha surgido en la zona.

La creación de una Asesoría en el departamento Anta data del año 2012, que comenzó con 1.391 procesos judiciales y extrajudiciales; en el 2013, 1.705 procesos judiciales aproximadamente; en el 2014, 1.611 procesos judiciales y extrajudiciales; en el 2015, 1.239; en 2017, 1.400 procesos; en el 2019, 1.959 aproximadamente y en lo que va del 2020, que se hizo el corte en el mes de julio, se lleva más o menos 750 procesos extrajudiciales. Entonces con estas estadísticas ¿qué es lo que estamos viendo? Que vienen aumentando los procesos judiciales y extrajudiciales, y hoy obviamente está desbordada la actual Asesoría, es indiscutible que se debe tener en cuenta que el aumento obedece a casos de abusos sexuales, delitos cometidos contra la integridad sexual de los menores a través de medios tecnológicos, problemas de identidad, salud, vivienda, educación, vida familiar y hay que considerar que Anta es el cuarto departamento de la Provincia con mayor densidad poblacional ubicado en una extensión territorial de 21.945 km<sup>2</sup>.

Actualmente el distrito judicial cuenta con un solo Asesor de Incapaces como decía, con anterioridad. La intervención es siempre en aras de garantizar una protección especial, puede ser de asistencia y control de los representantes legales o apoyo de sus asistidos, o bien de representación directa de estos ante la omisión de los representantes legales, la existencia de intereses contrapuestos o la ausencia de estos. La falta de intervención de los Asesores de Incapaces en los procesos judiciales en perjuicio de los niños, niñas, adolescentes y personas afectadas en la salud mental causan la nulidad de las actuaciones. Quiero destacar que los Asesores de Incapaces visitan regularmente las instituciones donde se encuentran alojados los niños, las niñas, adolescentes o personas afectadas en salud mental a los fines de verificar el respeto a los derechos humanos de los mismos.

Señor presidente, queridos diputados, este proyecto ha sido consultado con la Asesoría que está vigente en Anta, también con la Asesora de Incapaces del Ministerio Público, la doctora Mirta Lapad, y coincidíamos en que era muy necesario, que es un tema muy sensible, social para el departamento, como también para toda la Provincia. Entonces lo solicitado se fundamenta en el mandato constitucional de acceso a justicia, mediante la asistencia a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, la cual debe ser garantizada por el Estado a través del Ministerio Público Pupilar, haciendo necesario que la estructura de esta institución se vea incrementada de manera que permita cumplir con la defensa de los derechos, deberes, principios y garantía constitucionales; la implementación de esta Asesoría permitirá atender los requerimientos de la ciudadanía oportuna y eficazmente.

Señor presidente, señores diputados, por todo lo expuesto solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto tan importante para mi departamento Anta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene a palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los diputados y diputadas, contento porque está por llover en el norte.

Escuchaba con atención al diputado preopinante y hoy se dio un lindo debate en la Comisión de Justicia, principalmente entendimos que la creación de un cargo que representa el Ministerio Público Pupilar en esta localidad es de suma importancia porque la función principal, que espero sea ocupado por una persona con mucha capacidad, preparación y que esté a la altura de las circunstancias, deviene de vital importancia porque estamos en un momento en donde la actuación en representación promiscua de los intereses de los incapaces es fundamental.

En la Comisión de Justicia hablábamos sobre el acceso a la Justicia y decíamos que creando más cargos no se aseguraba el real derecho de acceso y con mucho fundamento; permítame que nombre a la diputada Moisés, al diputado Chibán, al presidente de la Comisión, Caro Dávalos y a los otros miembros, quienes daban ejemplos en los cuales la creación de cargos no aseguraba el acceso a la Justicia o el derecho de los justiciables a tener una sentencia en tiempo prudencial o razonable o lo justo para cada uno de los habitantes; no obstante, en materia de Derechos Humanos y sobre todo cuando buscamos la representación promiscua de los incapaces en todos los procesos judiciales, en donde el Estado debe asegurarle la tutela judicial efectiva, es menester votar a favor. El diputado Paz describía recién con claridad las funciones principales de las asesorías de incapaces, pero ¿sabe señor presidente? principalmente necesitamos que haya descentralización y acá estamos logrando eso en distritos judiciales con la presencia de quien fuera la asesora o el asesor que en un futuro se designe por concurso como lo manifiesta el marco regulatorio.

Hoy, las necesidades de la sociedad y los complejos problemas que se suscitan no sólo para las niñas, los niños, los adolescentes o las adolescentes sino también personas que necesitan la representación promiscua, de un asesor o de una asesora de incapaces, es de vital importancia, más aún en los tiempos modernos en donde día a día el derecho se debe ir adaptando a las necesidades reales y concretas y la Justicia debe llegar a tiempo, sino no es justicia y creo que la inmediatez y la descentralización en estos tipos de temas que estamos tratando, como es la creación de un cargo de una

asesoría de incapaces para una localidad específica en un distrito específico, merece especial atención.

Espero y deseo con ansias que el cargo sea ocupado por la persona más idónea posible para poder representar con mucha eficiencia los derechos tutelar y mantener la representación promiscua de todas las personas incapaces como manda la ley de fondo, el Código Civil, las leyes de forma y las provinciales.

Por eso creo pertinente, necesario e indispensable que el recinto acompañe con la aprobación un proyecto de esta naturaleza.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén de acuerdo respondan “afirmativo” o los que no estén de acuerdo expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativo por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 56 votos afirmativos. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente 91-42.848/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Producción, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.



**11**  
**ESTABLIR UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN Y**  
**CONTRATACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS MIENTRAS DURE**  
**LA EMERGENCIA SANITARIA**  
**Dictámenes de Comisión**  
**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado en reunión, de forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley de los diputados Ricardo J. Diez Villa, Amelia E. Acosta, Laura D. Cartuccia, Omar Exeni Armiñana, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Mario E. Moreno Ovalle, Antonio S. Otero, Teófilo N. Puentes, Noelia C. Rigo Barea, José F. Rodríguez, Enrique D. Sansone, Daniel A. Segura Giménez, Andrés R. Suriani, Adrián A. Valenzuela Giantomasi, María S. Varg y María del S. Villamayor, por el cual propone establecer un Régimen Especial de Contratación de Productos, Bienes y Servicios Locales, en el Marco de la Emergencia Sanitaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Objeto y Plazo. Establécese un régimen para la contratación de productos, materiales, mercaderías, bienes y servicios locales, el que tiene vigencia de ciento ochenta (180) días o mientras dure la Emergencia Sanitaria declarada por Ley Provincial N° 8188.

Art 2º.- Alcance. En virtud del presente régimen el Poder Legislativo, el Poder Judicial, Ministerios Público, Auditoría General de la Provincia y el Poder Ejecutivo, sus dependencias, reparticiones y entidades autárquicas y descentralizadas, las Empresas y Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, deberá:

- a) Adquirir productos, materiales, mercaderías y demás bienes de origen provincial.
- b) Contratar obras y servicios con empresas provinciales, constructoras o proveedoras radicadas en la Provincia.

Para ambos casos, la calidad y características deben resultar convenientes para los fines a lo que están destinados.

Art 3º.- Modalidad de Contratación: Para la adquisición de materiales, mercaderías y demás bienes necesarios para atender la emergencia, se autoriza expresamente y de manera excepcional, la modalidad de adjudicación simple en todos los casos según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 8072, estableciéndose como monto máximo de cada contratación bajo esta modalidad en la suma de un (1) millón de pesos.

Art 4°.- Cláusulas Especiales. Los organismos comprendidos en el artículo 2° deberán incluir en las cláusulas particulares de cada llamado a licitación o cualquier otro procedimiento o base de contratación, una cláusula especial que obligue al oferente a prever la adquisición o contratación total o parcial, de acuerdo a la existencia en la Provincia de insumos y mano de obra de origen provincial, necesarios para la ejecución de la obra, prestación de servicios o provisión de bienes.

Asimismo, deberán diseñar los diversos pliegos de bases y condiciones a fin de potenciar el objeto de la presente Ley adecuando la dimensión de las obras o contrataciones, así como las eventuales limitaciones máximas y mínimas, atendiendo a la verdadera capacidad de prestación de los sujetos beneficiarios de la presente Ley.

Art. 5°.- Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación que tiene a su cargo las contrataciones provinciales, identificará en sus registros los proveedores locales que podrán gozar de los beneficios de la presente Ley.

Art. 6°.- Sanciones. Sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes vigentes, la autoridad correspondiente podrá aplicar sanciones a los funcionarios y agentes que omitieren, rehusaren cumplir, no cumplieran debidamente o retardaren la ejecución de lo previsto en la presente Ley.

Art. 7°.- Invítase a los municipios adherir a la presente Ley utilizando el registro creado en la presente.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente: Laura D. Cartuccia – Secretario, Carlos R. Zapata – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos - Ernesto G. Guanca – Enrique D. Sansone y Jesús R. Villa.

Suscriben el presente para constancia: Secretario Legislativo, Dr. Raúl R. Medina – Jefe del Sector Comisiones, Roberto E. Díaz – Administrativo, Arq. Sebastián D. Borre.

(2)

En forma No Presencial, Remota, a través de medios electrónicos virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-42.848/20, proyecto de ley de los señores diputados Ricardo J. Diez Villa, Amelia E. Acosta, Laura D. Cartuccia, Omar Exeni Armiñana, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Mario E. Moreno Ovalle, Antonio S. Otero, Teófilo N. Puentes, Noelia C. Rigo Barea, José F. Rodríguez, Enrique D. Sansone, Daniel A. Segura Giménez, Andrés R. Suriani, Adrián A. Valenzuela Giantomasi, María S. Varg y María del S. Villamayor, mediante el cual se establece un régimen especial para la adquisición y contratación de productos, materiales, mercaderías bienes y servicios locales mientras dure la Emergencia Sanitaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

## LEY

Artículo 1°.- Objeto y Plazo. Establécese un régimen para la contratación de productos, materiales, mercaderías, bienes y servicios locales, el que tiene vigencia de ciento ochenta (180) días o mientras dure la Emergencia Sanitaria declarada por Ley Provincial N° 8188.-

Art. 2°.- Alcance. En virtud del presente régimen el Poder Legislativo, el Poder Judicial, Ministerios Público, Auditoría General de la Provincia y el Poder Ejecutivo, sus dependencias, reparticiones y entidades autárquicas y descentralizadas, las Empresas y Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, deberá:

- a) Adquirir productos, materiales, mercaderías y demás bienes de origen provincial.
- b) Contratar obras y servicios con empresas provinciales, constructoras o proveedoras radicadas en la Provincia.

Para ambos casos, la calidad y características deben resultar convenientes para los fines a lo que están destinados.

Art. 3°.- Modalidad de Contratación: Para la adquisición de materiales, mercaderías y demás bienes necesarios para atender la emergencia, se autoriza expresamente y de manera excepcional, la modalidad de adjudicación simple en todos los casos según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 8072, estableciéndose como monto máximo de cada contratación bajo esta modalidad en la suma de un (1) millón de pesos.

Art. 4°.- Cláusulas Especiales. Los organismos comprendidos en el artículo 2° deberán incluir en las cláusulas particulares de cada llamado a licitación o cualquier otro procedimiento o base de contratación, una cláusula especial que obligue al oferente a prever la adquisición o contratación total o parcial, de acuerdo a la existencia en la Provincia de insumos y mano de obra de origen provincial, necesarios para la ejecución de la obra, prestación de servicios o provisión de bienes.

Asimismo, deberán diseñar los diversos pliegos de bases y condiciones a fin de potenciar el objeto de la presente Ley adecuando la dimensión de las obras o contrataciones, así como las eventuales limitaciones máximas y mínimas, atendiendo a la verdadera capacidad de prestación de los sujetos beneficiarios de la presente Ley.

Art. 5°.- Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación que tiene a su cargo las contrataciones provinciales, identificará en sus registros los proveedores locales que podrán gozar de los beneficios de la presente Ley.

Art. 6°.- Sanciones. Sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes vigentes, la autoridad correspondiente podrá aplicar sanciones a los funcionarios y agentes que omitieren, rehusaren cumplir, no cumplieran debidamente o retardaren la ejecución de lo previsto en la presente Ley.

Art. 7°.- Invítase a los municipios adherir a la presente Ley utilizando el registro creado en la presente.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2.020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente: Emma F. Lanocci – Vicepresidenta: Gladys L. Paredes – Secretaria: Isabel M. De Vita – Vocales: Laura D. Cartuccia – Mónica G. Juárez – Emilia R. Figueroa – Marcelo R. Oller Zamar.

Refrendan el presente para constancia: Secretario Legislativo, Dr. Raúl R. Medina – Jefe Sala de Comisiones, Roberto E. Díaz – Secretaria de Comisión, María A. Cuevas.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Ricardo J. Diez Villa, Amelia E. Acosta, Laura D. Cartuccia, Omar Exeni Armiñana, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Mario E. Moreno Ovalle, Antonio S. Otero, Teófilo N. Puentes, Noelia C. Rigo Barea, José F. Rodríguez, Enrique D. Sansone, Daniel A. Segura Giménez, Andrés R. Suriani, Adrián A. Valenzuela Giantomasi, María S. Varg y María del S. Villamayor: Propone establecer un Régimen Especial de Contratación de Productos, Bienes y Servicios Locales, en el Marco de la Emergencia Sanitaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 2020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidente, Patricia del C. Hucena – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Secretario Legislativo, Dr. Raúl R. Medina – Jefe del Sector Comisiones, Roberto E. Díaz – Administrativo, Cr. Dante M. Miranda.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Ricardo J. Diez Villa, Amelia E. Acosta, Laura D. Cartuccia, Omar Exeni Armiñana, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Mario E. Moreno Ovalle, Antonio S. Otero, Teófilo N. Puentes, Noelia C. Rigo Barea, José F. Rodríguez, Enrique D. Sansone, Daniel A. Segura Giménez, Andrés R. Suriani, Adrián A. Valenzuela Giantomasi, María S. Varg y María del S. Villamayor: Propone establecer un Régimen Especial de Contratación de Productos, Bienes y Servicios Locales, en el Marco de la Emergencia Sanitaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Objeto y Plazo. Establécese un régimen para la contratación de productos, materiales, mercaderías, bienes y servicios locales, el que tiene vigencia de

ciento ochenta (180) días o mientras dure la Emergencia Sanitaria declarada por Ley Provincial N° 8188.-

Art 2°.- Alcance. En virtud del presente régimen el Poder Legislativo, el Poder Judicial, Ministerios Público, Auditoría General de la Provincia y el Poder Ejecutivo, sus dependencias, reparticiones y entidades autárquicas y descentralizadas, las Empresas y Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, deberá:

- a) Adquirir productos, materiales, mercaderías y demás bienes de origen provincial.
- b) Contratar obras y servicios con empresas provinciales, constructoras o proveedoras radicadas en la Provincia.

Para ambos casos, la calidad y características deben resultar convenientes para los fines a lo que están destinados.

Art 3°.- Modalidad de Contratación: Para la adquisición de materiales, mercaderías y demás bienes necesarios para atender la emergencia, se autoriza expresamente y de manera excepcional, la modalidad de adjudicación simple en todos los casos según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 8072, estableciéndose como monto máximo de cada contratación bajo esta modalidad en la suma de un (1) millón de pesos.

Art 4°.- Cláusulas Especiales. Los organismos comprendidos en el artículo 2° deberán incluir en las cláusulas particulares de cada llamado a licitación o cualquier otro procedimiento o base de contratación, una cláusula especial que obligue al oferente a prever la adquisición o contratación total o parcial, de acuerdo a la existencia en la Provincia de insumos y mano de obra de origen provincial, necesarios para la ejecución de la obra, prestación de servicios o provisión de bienes.

Asimismo, deberán diseñar los diversos pliegos de bases y condiciones a fin de potenciar el objeto de la presente Ley adecuando la dimensión de las obras o contrataciones, así como las eventuales limitaciones máximas y mínimas, atendiendo a la verdadera capacidad de prestación de los sujetos beneficiarios de la presente Ley.

Art. 5°.- Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación designada por el Poder Ejecutivo que será la que tiene a su cargo las contrataciones provinciales, identificará en sus registros los proveedores locales que podrán gozar de los beneficios de la presente Ley.

Art. 6°.- Sanciones. Sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes vigentes, la autoridad correspondiente podrá aplicar sanciones a los funcionarios y agentes que omitieren, rehusaren cumplir, no cumplieran debidamente o retardaren la ejecución de lo previsto en la presente Ley.

Art. 7°.- Invítase a los municipios adherir a la presente Ley utilizando el registro creado en la presente.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 2020.-

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Secretario Legislativo, Dr. Raúl R. Medina – Jefe del Sector Comisiones, Roberto E. Díaz – Secretario de Comisión: Dr. Guillermo Ramos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

### **11.1 MOCIÓN DE ORDEN -Vuelta a Comisión-**

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

En este momento advierto que este proyecto de ley, al que le di mi conformidad en el dictamen de la Comisión de Legislación General, tiene un problema. La Ley 7645 de Régimen de Compre y Contrate Trabajo Salteño ha sido reglamentada recientemente, por lo tanto creo que es razonable –no trato de imponer nada– que lo bajemos a comisión a los fines de poder visualizar bien cuáles son las ventajas. En ese sentido, le pido al autor de la iniciativa, el diputado Diez Villa, si está de acuerdo, que el proyecto de ley vuelva a comisión ya que lo podemos tratar, tranquilamente, la próxima semana.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, conversando con el diputado Godoy y otros pares que integran la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como del bloque al que pertenezco, advertimos algunas cuestiones que posiblemente deben ser clarificadas o profundizadas. Tenemos la certeza de que efectivamente la Ley de Compre y Contrate Trabajo Salteño, que fue reglamentada hace poco días, no termina de resolver una cuestión que se considera crucial en esta época tan compleja que estamos viviendo, donde tenemos que apalancar –de alguna manera– más ágil y la Ley de contrataciones no resulte un obstáculo, sin perjuicio de cumplir por supuesto y la transparencia que merece la administración de la cosa pública. Entendemos que es fundamental un régimen especial para esta época de pandemia o post-pandemia donde prioricemos acabadamente, con mucha claridad, la actividad local y comprar productos y servicios salteños.

Comparto las sugerencias que me realizaron y le agradezco al diputado Godoy porque él apoyó el dictamen de la Comisión de Legislación General como así también a todos mis pares que con su firma acompañaron en el dictamen favorable a esta iniciativa. Entiendo que no debemos ser caprichosos ni tenemos que pecar de soberbios, porque una vez que los proyectos toman estado parlamentario son de todos los diputados, quienes tienen derecho a realizar las modificaciones y sugerencias que consideren adecuadas según su punto de vista ideológico, su forma de ver las cosas, y eso es lo que enriquece la labor legislativa. De modo que la vuelta a comisión no es un demérito ni una represalia, tampoco la debemos tomar como una actitud de rechazo, sino todo lo contrario, porque habiendo obtenido dictamen favorable de cuatro comisiones estoy convencido que este proyecto de ley tiene buena intención, un espíritu loable, fundamental para esta época de crisis donde es necesario fortalecer, revitalizar y priorizar al comercio y a la industria salteña.

Así que, acepto la vuelta a comisión de este expediente, pido a mis pares que acompañen y que procedamos a la votación de la misma. Toda otra cuestión que deba analizarse sobre este tema seguramente será profundizada en cada una de las comisiones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del presente proyecto; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.047/20, proyecto de ley con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con el dictamen respectivo.

## 12

### **DISPONER LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TODOS LOS PACIENTES RECUPERADOS DEL VIRUS DENOMINADO COVID-19**

#### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley del señor diputado Mario E. Moreno Ovalle: Propone disponer la libre circulación en todo el territorio de la provincia de Salta, de todos los pacientes recuperados del virus denominado Covid-19 que cuenten con certificado de alta médica oficial otorgado por autoridad médica competente; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial analice la posibilidad de exceptuar del cumplimiento de ciertas medidas de restricción dispuestas en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) a los pacientes recuperados que hayan cursado la enfermedad por COVID-19 y cuenten con certificado de alta médica oficial otorgado por autoridad médica competente.

Asimismo que el Comité Operativo de Emergencia de la Provincia sea quien determine cuáles serán las restricciones de cuyo cumplimiento quedarán exceptuados los pacientes recuperados, y qué requisitos deberán acreditarse para ello.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 2.020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – María C. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Héctor M. Chibán

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

**Sr. MORENO OVALLE.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene por objeto establecer un permiso de circulación para las personas que ya fueron afectados por el COVID-19 y que sea otorgado por el Ministerio de Salud Pública y por el COE; esto ya se está tratando en grandes ciudades de Europa. Considero que esto es importante, porque todos hablan de los enfermos y nadie de los recuperados, además creo que sirve para reflotar la economía y todo lo que hace a la salud mental de todos los pacientes.

La semana pasada me reuní con el Secretario General de la Gobernación, el doctor Matías Posadas, a quien le comenté sobre el presente proyecto y celebro que hoy el COE ya haya actualizado el protocolo sobre varias medidas que estaban incluidas en el mismo, como el hecho de poder ingresar a la ciudad de Salta con el IGG positivo; además le pregunté cómo iban a implementar los vuelos de cabotaje que se estaban por realizar, como así también el tema del transporte de larga distancia. En este sentido, me parece importante que a los pacientes recuperados se les otorgue un certificado por noventa días, sobre todo en esta pandemia que es tan dinámica y cambiante, un día te dicen que el plasma es lo mejor al otro día te dicen que no.

Por eso considero que lo importante es poner el tema sobre la mesa, discutirlo, que los especialistas lo comenten, porque nosotros lo que hacemos es legislar. Charlé con varios especialistas y un día te dicen una cosa al otro día otra; te dicen que el ibuprofeno sódico puede ser para liberar los pulmones, pero nadie te dice lo justo, sólo hay que seguir las medidas de seguridad, el aislamiento, usar el barbijo, el lavado de manos, lo cual sirve para que nos cuidemos entre todos.

Considero importante esta iniciativa para los que ya están recuperados, que tengan la posibilidad de poder salir un poco más, además le va a hacer bien a la economía ya que la pospandemia va a ser peor de lo que estamos pasando ahora.

Por eso le pido a mis pares que apoyen este proyecto, para que se analice en el COE y también en el Ministerio de Salud.

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, presidente.

En primer lugar contarle que este proyecto ha sido ampliamente debatido en las comisiones, que de hecho ingreso como un proyecto de ley y finalmente terminó convirtiéndose en un proyecto de declaración, atento a que cuando pretendíamos legislar en aspecto que ordenen, inmediatamente nos salían limitaciones por cuanto existe un Comité Operativo de Emergencia, en donde hay diferentes actores tanto de seguridad, de Sanidad, de Salud que van analizando los cambios para la toma de nuevas decisiones, conforme a las modificaciones de la evolución del COVID en nuestra Salta.

Si bien el autor de esta iniciativa, el diputado Moreno, describió en su proyecto inicial de ley, que lo que buscaba era que se disponga la libre circulación. En el transitar de las comisiones y en el desarrollo del tema, entendimos que no sólo debíamos circunscribirnos a la circulación de aquellos pacientes que han transitado el COVID y que tienen un alta médica, para los cuales por el período de 90 días en un inicio se pretendía apelar a que se los habilite a circular, se ha ampliado y contemplado que esta



posible atención especial se extienda más allá de lo que es la circulación y se circunscriban también algún tipo de actividades. En este sentido hoy en la Comisión de Legislación General se ponían como ejemplos la pesca o el fútbol, incluso los gimnasios, pensando que aquellas personas que ya tienen inmunidad en su cuerpo que no contagian, pudieran desarrollar las actividades que mencionaba recién.

Desde la Cámara es complejo tomar una determinación y establecer parámetros rígidos, con la posibilidad de caer en el error, quizás en un esquema reglamentario, respecto a evitar ciertas restricciones o a exceptuar a aquéllos que ya han pasado por la enfermedad COVID. Entendemos que es bueno expresar la necesidad frente al Comité Operativo que se ha encargado de dividir la provincia de Salta por distintas zonas, es decir la zona uno y dos en aquellas que no tienen casos o tienen escasos; la zona tres se refiere a los conglomerados y la zona cuatro es aquella en donde hay circulación viral.

También consideren la posibilidad de poder ir habilitando a las personas que ya han transitado la enfermedad, que tienen 90 días, y nos da la tranquilidad que no contagian; digo 90 días porque, como bien mencionaba el diputado preopinante, lamentablemente, el COVID nos sorprende a diario y los estudios que se están realizando a nivel mundial hay muchas cuestiones que un día se dice A y al día siguiente se entiende que es B. Entonces en atención a eso el objetivo de esta Cámara hoy es pedirle al Gobierno que considere la situación particular de aquellos que ya tienen el alta emitida por autoridad médica competente.

Señor presidente, permítame dar lectura el dictamen que hemos acordado en la comisión que dista de ser un proyecto de ley, que sí es una verdadera manifestación de voluntades de este Cuerpo legislativo. ¿Me permite leer, señor presidente?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizada, diputada.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial analice la posibilidad de efectuar el cumplimiento de ciertas medidas de restricciones dispuestas en el marco del ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio), a los pacientes recuperados que hayan cursado la enfermedad por COVID 19 y cuenten con certificado de alta médica oficial otorgado por autoridad médica competente.

Asimismo que el Comité Operativo de Emergencia de la Provincia sea quien determine cuáles serán las restricciones de cuyo cumplimiento quedarán exceptuados los pacientes recuperados y qué requisitos deberán acreditarse para ello”. Éste es el dictamen final que ha quedado de la iniciativa propuesta, de todas maneras si hay alguna modificación se la realiza en el recinto.

Decía que esto se extiende más allá de la circulación inicial que planteaba el proyecto de ley el diputado Moreno Ovalle, y creo comprender que de esta redacción se incluye también la posibilidad de que el Comité Operativo de Emergencia contemple un tema que días atrás formó parte del Acta de Labor Parlamentaria y luego fue eliminado para su tratamiento en profundidad, que es el que se refiere a la situación de los enfermos terminales e incluso a la situación del último adiós o de aquellas personas que están en etapas de tramos finales y que hoy se ven privados del amor y del acompañamiento de sus familiares como consecuencia de este tipo de contagios o de aglomeración de personas en establecimientos de salud ya sean públicos o privados. También la situación de los velatorios esto nos permitiría pensar que podrían realizarse o que pudiera visitarse a los enfermos en su etapa terminal, por lo menos, y como un

avance por aquellas personas que ya tienen un certificado de alta. En relación a este tema quiero hacer una reflexión en cuanto a que la situación de despedir los restos mortuorios de nuestros familiares, el poder velar, es una tradición arraigada en la historia occidental y tiene raíces más profundas si se quiere en el pueblo hebreo, en el cual no sólo hablamos de un derecho de poder despedir a nuestros seres queridos sino también del destino final de los mismos, son derechos que están consagrados como derechos naturales, si bien no los encontramos a veces en una manifestación positiva dentro de las normas forman parte del derecho natural al cual debemos siempre tener como último objetivo.

Señor presidente, como hemos entendido que este proyecto es más amplio en cuanto, reitero, a la circulación, y también se amplía a otro tipo de actividades, hemos decidido redactar este proyecto de declaración y dejar en mano del Gobierno provincial la toma de decisión, pero atendiendo este pedido expreso de los diputados.

Sin ir más lejos y con esto termino, hoy el Ministerio de Salud ha emitido una Resolución la cual en varios puntos de ella estableció algunos aspectos referidos al ingreso de personas a la Provincia; en el artículo 1º dice que empieza a regir a partir del día de la fecha –o habilita– ‘aprobar la adaptación y actualización del protocolo de ingreso a la Provincia de Salta ante la pandemia de COVID 19 de acuerdo a lo que se establece en un esquema de condiciones en el anexo que forma parte de la presente’. Y allí establece distintos aspectos para todas aquellas personas que ingresen para realizar diferentes tipos de actividades, ya sea de manera transitoria, por cuestiones laborales, aquellos transportes de carga y hace también una disquisición en cuanto a si el ingreso se refiere a lugares que se encuentran en las zonas 1,2, 3 ó 4. Es decir que vamos viendo cómo desde el propio Gobierno se va teniendo en cuenta la necesidad de contemplar la posibilidad de obtener un certificado no sólo para el ingreso y la circulación sino también de salud para poder así facilitar determinadas actividades y propender de esta manera a no perjudicar porque hoy, lamentablemente, estamos padeciendo que es el impacto que ha sufrido a nivel económico en toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

## 12.1

### Solicitudes de abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias señor presidente.

Hace un par de sesiones esta Cámara le dio sanción a un proyecto de ley que prorrogaba la emergencia y a su vez declaraba –o establecía– una nueva conformación del COE, el Comité Operativo de Emergencia, que por las leyes de emergencia el DNU original tiene a su cargo reglar o disponer acerca de la conducta de los particulares, las normas de aislamiento para preservar la salud. Debo decir con satisfacción que los cambios que se han introducido en el COE, respecto a la presidencia por parte de un médico adecuadamente preparado, a la incorporación de profesionales como la doctora Paredes, por lo menos en mi opinión, ha significado un cambio radical en cuanto a la calidad de la comunicación porque antes el Ministro Villada o el Secretario Posadas con la mayor buena voluntad pretendían comunicar a la población, pero la verdad no se entendía un bledo. El cambio cualitativo de la comunicación del COE ha sido verdaderamente positivo desde mi punto de vista.

Proyectos de esta naturaleza se presentaron ya en alguna otra parte del país, como por ejemplo en la Rioja pero tuvo la vida que puede llegar a tener una mariposa

porque inmediatamente el Gobernador dispuso que no se ponga en vigencia porque desde el Ministerio de Salud de la Nación le recomendaron que no lo haga.

He escuchado con atención a los diputados preopinantes y me parece que realmente no es un argumento válido para sostener una recomendación, un pedido al Poder Ejecutivo; el hecho de haber tenido charlas con especialistas que sean contradictorias, eso no puede ser fundamento para hacer un pedido. Una solicitud al Poder Ejecutivo o a otro Poder, y en este caso corresponde que sea al COE y no al Ejecutivo desde mi punto de vista como está en el proyecto de declaración, no puede ser fundado en lo que me parece; ya el COE está adecuadamente conformado por personal capacitado, por la ley que nosotros aprobamos tiene la facultad de disponer en esta materia.

Por eso solicito que se apruebe mi abstención al momento de votar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias señor presidente.

Simplemente quiero aclarar que la Comisión de Salud no dictaminó sobre este proyecto, porque como miembros considerábamos, por unanimidad, que para eso existe el COE que es quien debe dictaminar. También les aclaro que, no es de ahora sino desde hace varias semanas y de acuerdo a los informes que les hemos remitido a ustedes a través de la Secretaría Legislativa, que toda persona salteña, dado que el virus ya es comunitario –o sea está entre todos y en todos los departamentos– tiene la libertad de transitar por todos los departamentos e inclusive yo que vivo en el norte, de ingresar a la ciudad de Salta sin PCR, sin ningún tipo de serología ni IGM. Los que ingresan a la provincia de Salta deberán cumplir una serie de reglamentación que el COE dispuso y que se lo hice llegar hace una hora, en el momento que nos mandó el COE se los reenviamos a ustedes a través de Secretaría Legislativa para vean cuáles son las últimas decisiones que se tomaron desde el COE.

En este momento tanto yo como cualquiera de ustedes podemos ser un paciente COVID, cualquiera, la mayoría son asintomáticos y muy pocos sintomáticos.

Hoy en muchos departamentos, inclusive al cual represento que es San Martín y la ciudad de Tartagal, hay casos positivos y fallecimientos, por eso tenemos que acostumbrarnos al único remedio que hay que es el barbijo, el distanciamiento social, el lavado de manos y salir sólo si es necesario, es entender que está viviendo entre nosotros. Todo paciente que tuvo COVID-19 en este momento tiene la libertad de ir por toda la provincia de Salta. ¿Cuánto tiempo? No se sabe, porque es una enfermedad nueva y no se conoce cuánto tiempo va a durar un anticuerpo, defensa o soldaditos que tiene la persona. Por eso, la Comisión de Salud no dictaminó sobre esta iniciativa, porque consideramos que ya estaba dada la reglamentación a través del COE.

Simplemente eso quiero aclarar y solicitarles que por favor lean las resoluciones o los informes que presentamos con la doctora Emma, porque queremos hacerles conocer a ustedes la situación, por ejemplo ayer tuvimos una reunión a las siete de la tarde, hoy tuvimos la resolución y de forma inmediata se las hicimos llegar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.-** Gracias, señor presidente.

El discurso de mis pares, el diputado Zapata y de la doctora Paredes, me exime de mayores comentarios y argumentos. Oportunamente expresé que me parecía que no, porque era una especie de certificado COVID free, hoy el COE sacó una resolución y hay que respetarla, esa es la idea de todo el mundo, como así también la del Gobierno de la Provincia, de los médicos y de los que se expresan a través del COE exigen una serie de requisitos que ha sido totalmente expuesto.

Efectivamente, en la provincia de La Rioja se empezó con esto a través de un decreto del Gobernador, lo tuvieron que guardar y creo que habrá que esperar, no me parece que la Cámara de Diputados tenga que expresarse a través de su voluntad política que es lo que deben hacer.

Por eso solicito, como usted tiene razón, otros piensan de otra manera y yo tengo un pedacito de mi verdad, cuando llegue el momento de la votación del proyecto de declaración me autorice a abstenerme.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Así será, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO.-** Gracias, señor presidente.

Escuchando con atención a mis pares, les comento que en el día de ayer, también soy miembro de la Comisión de Salud, lamentablemente no pude estar presente en la reunión porque tuve que viajar a la ciudad de Salta.

Entiendo la postura de la doctora y de la Comisión de Salud, me hubiese gustado estar presente, quizás habría podido sacarme más dudas; asimismo comprendo la posición del autor de la iniciativa que se dio cuenta y ha bajado el proyecto de ley a declaración, esto se expresaba en la reunión de Labor Parlamentaria que tal vez era lo más conveniente.

Si mal no recuerdo, el actual Ministro de Salud, cuando aún no cumplía esa función, confirmó una gran cantidad de casos positivos en la provincia de Salta; no voy a decir el número porque no me acuerdo exactamente, hablaba de un alto porcentaje de personas que ya habían transitado la enfermedad y por ello necesitamos tratar de expresarnos y dar ciertas condiciones en cuanto a la circulación.

Coincido también con la diputada Paredes –disculpe por nombrarla pero es la referente en este tema– que hoy no deberíamos tener dificultad en el traslado, aunque sabemos que muchas veces en los controles no hay una uniformidad de criterios, quizás por desconocimiento y porque demora en llegar la información. Con respecto a los habitantes del interior de Salta, ellos necesitan llegar a la Capital donde debido al aislamiento no se han podido trasladar y tienen que hacer determinados trámites distintos a las cuestiones de salud...

Por ello, considero necesario este pronunciamiento de la Cámara y luego el COE, a través de sus miembros, va a determinar cuál será la mejor manera de implementar esta cuestión; repito, tenemos que legislar para aquellas personas que han transitado la enfermedad y se han recuperado y hoy por hoy necesitan hacer dichos trámites.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN.**- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el proyecto presentado por el diputado Moreno Ovalle, me parece que es muy importante sobre todo para las personas que necesitan reactivar sus actividades, además creo que es una cuestión de reactivar la Provincia.

Considero que cuando se habla de contagio, creo que hoy son pocos los municipios que tienen contagios.

En La Caldera hay un caso excepcional, se trata de un puesto de COVID-19 que está separando un loteo en el Dique Campo Alegre donde hay cuatro policías están controlando el ingreso a ese lugar, las personas que quieren entrar deben presentar el boleto de compraventa o de catastro del lote; por eso creo que tenemos que ir revisando puesto por puesto para determinar cuál es necesario y cuál no. También les hago saber que se están dando muchos casos de cuatrismo en el departamento. En mi caso particular, no pude transitar por mi localidad debido a que no tenía un boleto de compraventa.

El departamento La Caldera está dividida en dos partes, por ello lo llamé al Ministro y le expliqué la situación y no obtuve respuesta; ayer lo he planteado al mismo Ministro de Turismo para que se pueda transitar en el Dique Campo Alegre, me dio un sí porque sí y nada más.

Insisto, hoy el municipio está partido por la mitad porque hay un puesto de control, donde hay cuatro personas que se rascan a dos manos sólo para controlar el ingreso de las personas que tienen el número de catastro en el municipio; están sentados y cuando aparece un auto se levantan y se colocan el barbijo.

Además estoy trabajando para poder resolver el gran problema de cuatrismo que tenemos, de paso se lo hago saber al Ministro de Seguridad, Pulleiro, no puedo circular por mi departamento. ¡Esto es irrisorio!, ¡no me dejan pasar por el dique Campo Alegre! Insisto, creo que hay que evaluar la situación de La Caldera para determinar realmente los puestos necesarios, ya que algunos son innecesarios y me parece que estamos desperdiciando personal que podría estar haciendo otras cosas.

Por lo expuesto, nuevamente expreso mi acompañamiento a la iniciativa del diputado Moreno Ovalle.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ.**- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero aclarar que en la Provincia no se puede transitar libremente como se expresó hace un momento y creo que es importante que nosotros, como Cámara, demos las apreciaciones correspondientes.

Insisto, por el hecho de que hoy ingresemos de manera más sencilla a la Capital, no quiere decir que se está circulando por toda la Provincia, porque hay municipios que toman sus propias decisiones, no acatan evidentemente la información o los pedidos del COE, por eso considero que debemos acompañar el proyecto de declaración.

Reitero, si bien entrar a la Capital hoy es más fácil que antes, los salteños no podemos transitar en todos los municipios. Por eso considero necesario que la Cámara de Diputados debe transmitir esta inquietud al COE para que el mismo tome una decisión al respecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.  
Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

**Sr. MORENO** (J. A.)- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero hacer un comentario. Creo que esto es facultad del COE y lamentablemente o por suerte debemos tener algún tipo de injerencia por pedido de varias personas, que también me parece interesante que se lo compute. No obstante, vuelvo a ratificar, esto es facultad del COE.

Por ello, solicito abstenerme en la votación.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¿Usted solicita la abstención de todo su bloque, es decir junto con los diputados Zapata y Godoy?

**Sr. MORENO** (J. A.)- Sí, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias.  
Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

Es real que hoy se han levantado muchos controles ubicados en distintos lugares, sobre todo en AUNOR donde la gente del interior teníamos mayores problemas. Por eso es importante acompañar al autor de este proyecto, para beneficio de aquellas personas que viven en el interior de la Provincia y aún no pueden circular libremente a pesar de que así lo establece nuestra Constitución Nacional.

Así que acompaño esta iniciativa, más allá de que el COE sea el ente facultado para esto. Creo que es fundamental que a través de este proyecto podamos hacer llegar y saber cuáles son las manifestaciones de los diferentes vecinos de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.  
Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias, señor presidente.

Creo que este proyecto de declaración no sólo es un deseo sino una expresión pidiéndole al Poder Ejecutivo a que haga algo, en este sentido no me voy a oponer.

Teniendo en cuenta que la pandemia ya ha complicado mucho la vida de todos nosotros y ha generado una crisis económica enorme, considero que hay que tratar de salir adelante y facilitar las cosas porque muchas veces la lentitud de las decisiones del COE y los errores de comunicación entre el Ministerio de Seguridad, la Policía y demás, llevan a aumentar y complicar aún más la crisis. Es por eso que en esta sesión también vamos a dar tratamiento a un régimen de promoción para la compra de productos salteños, en la contratación por parte del Estado para empresas salteñas, cuestiones que sacarán adelante a la producción y todo lo que es la generación de empleo. Entonces, ésta es una más de las ineficiencias que tenemos en esta pandemia que –como dije– complican aún más la realidad. Así que me parece bien solicitar esto y que de a poco vayamos progresando, fomentando la creación de trabajo y tratando que la economía arranque de nuevo porque los niveles de pobreza aumentaron mucho.

Es cierto que la pandemia generó una crisis económica que no es culpa de nadie, pero la ineficiencia y la lentitud en la toma de decisiones sí es culpa de alguien, por ello, en este proyecto vemos una expresión de deseo de un diputado oficialista que me parece que está muy bien y se suma a un montón de otras cosas en las que podemos ayudar para que podamos salir adelante entre todos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- No había solicitado la palabra señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Estaba anotado.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Bueno no importa.

Voy a acompañar esta iniciativa. También agradezco el entendimiento del autor de la iniciativa que no podía ser un proyecto de ley, habida cuenta lo complejo que resulta modificar leyes en este contexto cuando es tan dinámica la situación y requiere muchas veces de decisiones ágiles que respondan a esos requerimientos.

Todos estamos planteando y creo que también abocados a encontrar algunos mecanismos que nos permita recuperar esa normalidad que se perdió, como consecuencia de esta pandemia; considero que nadie tiene –y lo he dicho en muchas oportunidades– la receta probada de cómo hay que manejar esta pandemia. Hay que gestionarla con sentido común, con criterio y por supuesto con los escasos recursos que cuenta esta Provincia y la situación con la que se encontró el gobernador.

Éste es un tema que preocupa a mucha gente y entiendo la postura de la diputada Paredes, advierto que la resolución que circuló es del Ministerio de Salud, no del COE. De modo que es importante que el COE lo tenga al menos en carpeta este tema porque vamos a convivir con esta pandemia, vamos a tener que habilitar seguramente en breve el protocolo para las vacaciones y el turismo interno, como así también permitir seguramente que distintos salteños puedan moverse y circular por la Provincia con más fluidez de lo que se está haciendo ahora. Entonces creo que esto va a ser muy dinámico, pienso que este pronunciamiento es una declaración no es una ley porque no le estamos diciendo qué es lo que tiene que hacer el COE, le planteamos lo que, seguramente, es preocupación de casi todos los diputados.

Posiblemente los que transitaron la enfermedad lo viven de otra manera, muchos nos hicimos estudios para saber si ya éramos inmune o no porque considerábamos que eso nos permitía posiblemente movernos con más tranquilidad, en el sentido de no tener capacidad de contagio, que es lo que nos preocupa a todos, por una cuestión de responsabilidad personal aspiramos a poder salir y no contagiar que es lo que apelamos a la sociedad para que podamos mantener esta apertura sin los....(*Se produce un corte en la conexión del diputado Diez Villa*).

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se quedó sin voz diputado.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Parece que alguien del sistema me está dejando sin audio presidente, pido sanciones (*Risas*)

Básicamente quiero decir que ésta es una declaración que muchos diputados están de acuerdo que el COE lo tenga presente; recién un diputado dijo que en la Rioja

se dictó un DNU o no sé qué tipo de instrumento, dicha provincia tuvo que volver para atrás; y esto es así, en pandemia se aprende a prueba y error lamentablemente.

Este pronunciamiento es una declaración que estaría bueno que el COE la considere y evalúe que aquel que tiene –como se dijo– algún pasaporte COVID o COVID free, no tenga que hacer cuarentena en ese lugar.

Todas estas son cuestiones que obviamente quedan a consideración del COE, nosotros no queremos marcarle la cancha, lo que sí pretendemos es transmitirle nuestra preocupación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero manifestar el apoyo a esta iniciativa, nosotros entendemos que cambió de un proyecto de ley a otro de declaración porque entendíamos que una ley era excesiva porque marcábamos cuál era el camino o cuál era el imperativo en donde debía trabajar el COE y el Ministerio de Salud. Entonces con este proyecto de declaración no estamos imponiéndole a un organismo específicamente creado por la pandemia una legislación, sino le estamos expresando lo que escuchamos en nuestras comunidades, de nuestra gente, de nuestros vecinos que hoy siguen con dificultades para poder trasladarse de un lugar a otro, o interactuar en sus comercios o en su libre tránsito y este instrumento tiende como es obvio a decirle al COE provincial que necesitamos esa reglamentación.

Por ahí hubiéramos querido que este proyecto también cuente con el dictamen correspondiente de la Comisión de Salud para su tratamiento, pero hoy en la reunión de presidentes de bloque se acordó –más allá de la posición de cada uno– que se lo iba a considerar en el recinto para darle el aval parlamentario en base al despacho de la Comisión de Legislación General.

Por eso, señor presidente, quiero decirle al autor del proyecto que me parece muy bien la iniciativa, que ha sabido canalizar en esta declaración la preocupación de mucha gente y que nosotros entendemos que aprobándola no es ir contra lo que después pueda disponer el COE provincial, sino al contrario, es expresarle al COE que mire esta temática, esta situación y que por favor atienda el reclamo y los derechos que por esta pandemia muchas veces se le niega a los ciudadanos.

Insisto, quiero manifestar el apoyo y entiendo que la gran mayoría o el bloque que me toca presidir vamos a acompañar para que esta declaración sea aprobada.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

**Sra. LANOCCI**.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero aclarar que la Comisión de Salud no emitió dictamen porque ya lo hablamos a este tema en el COE donde está la diputada –si me permite nombrarla– Gladys Paredes.

Entonces el paciente recuperado de COVID sí puede circular por toda la Provincia, mucho más presentando una IGG positiva, que en realidad no la necesita porque el COE ya dictaminó que en casi que sea positivo o no, esté curado, ¡no



necesitamos llevar PCR, IGM ni IGG!, simplemente el permiso de circulación que teníamos antes, eso es entre los municipios de Salta.

Ahora se planteó que en los parajes hay destacamentos de Policía que exigen otra cosa, eso ya tendrían que hablar cada uno de los diputados con el COE de su zona, porque la disposición del COE central es que todos podemos circular libremente en el ámbito de la Provincia, únicamente con el permiso de circulación, siempre y cuando haya un justificativo ya sea por situación sanitaria, humanitaria, de trabajo o asistencia médica que demuestre en ese momento que tiene que trasladarse a la Capital o a donde fuera. Con respecto al ingreso de los salteños que vienen de otros lugares del país o del exterior a ellos sí se les pide una PCR negativa o una IGG positiva.

Entonces, como ya estaba declarada esta situación dentro de la Provincia que es lo que se expresa en este proyecto, por eso la Comisión de Salud no emitió dictamen, porque lo teníamos claro a este tema; y con la doctora Paredes, después de cada reunión del COE, informamos las ordenanzas y las disposiciones que salen.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias señor presidente.

La diputada que me precedió en el uso de la palabra fue muy clara, al igual que la doctora Paredes, ya lo sabíamos porque ya nos habían informado, tal cual dijo que lo habían compartido con todos los diputados.

Hasta ahora no escuché a ningún diputado que hizo uso de la palabra estar en contra del proyecto de declaración, lo que pedimos algunos legisladores, en especial nuestro bloque, es la abstención, si usted nos autoriza señor presidente, justamente porque queremos valorar el trabajo que viene haciendo el nuevo COE provincial en este sentido.

Los diputados Baltasar Lara Gros y Germán Rallé hablaban de cómo haremos para transitar esta pandemia de la mejor forma y creo que trataremos de aplicar el sentido común –que es lo que falta muchas veces–. En el caso de tener el certificado de COVID free y si realmente no hay una coordinación entre la autoridad máxima que es el COE provincial con los municipales vamos a seguir teniendo problema, porque si de repente el COE de Rivadavia Banda Norte se le ocurre no dejar pasar así tenga diez certificados no te va a dejar pasar. En esto hay que tratar de avanzar porque hoy existe un problema bastante grave en distintos lugares de la Provincia donde no hay un correlato entre la decisión que toma el COE provincial que justamente debe ser la llave maestra para que empecemos a coordinar en los municipios y esto no está sucediendo, y esta situación avanza y pega fuerte en la economía de los pueblos. Las doctoras Paredes y Lanocci expresaron muy bien que podemos entrar y salir sin ningún tipo de PCR, IGG, IGM ni hisopado en cualquier ámbito de nuestra Provincia, sin embargo hay municipios que están coartando esta posibilidad.

Pero voy más allá, por ejemplo en Rivadavia Banda Norte a los comerciantes –cuya tarea es considerada esencial–no se les permite entrar a los pueblos a llevar la mercadería que la gente está necesitando porque prohibieron el ingreso y no pueden hacer la entrega y distribución correspondiente. Otro caso, en Juan Solá, me comentó un repartidor de agua, que es un elemento esencial, que no lo dejan entrar al pueblo; imagínese tres o cuatro mil habitantes de un pueblo que tenga que salir a la ruta a buscar su bidoncito de agua ¡Estas cosas son las que no se entiende!

— Ocupa el sitial de la Presidencia, el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. VILLA.-** Otro ejemplo, hace un par de semanas cuando el COE había determinado el trabajo esencial, no se permitía salir a comprar la verdura; y un cajón de tomates que en la feria costaba 800 ó 900 pesos, en la ruta llegando a Morillos –porque no dejaban salir a los comerciantes del lugar– lo cobraban mil ochocientos pesos ¡el doble! ¿A quién estamos perjudicando?! Ahí es donde fundamentalmente se debe llevar adelante y poner en práctica el sentido común. Es primordial que el COE Provincial empiece a trabajar de forma coordinada con los distintos COE de Salta.

El diputado de La Caldera planteaba que, quizás nos pasa a muchos de nosotros, tenemos la posibilidad de transitar en la Provincia y, a veces, chocamos con algunos COE que no se ajustan a la realidad de acuerdo a las directivas que nos está dando la Provincia donde están, precisamente, las personas más capacitadas para acompañarnos a transitar de la mejor manera y para que no dañe la economía de la gente.

El bloque Frente de Todos no está en contra de la iniciativa, por lo que solicito, permítannos valorar y respetar el trabajo que realiza el COE, nos autorice abstenernos en la votación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO.-** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero reconocer al autor del proyecto. En el entendimiento de buscar una manifestación desde la Cámara, un permiso de circulación, que no sea a través de un proyecto de ley, considero que deberíamos tomar este ejemplo muchos diputados que en varias ocasiones se encapricharon con este tipo proyecto.

Nosotros estamos convencidos y acompañamos el trabajo que está llevando el COE provincial, creo que es una herramienta, una manifestación política que hoy estamos dando para buscar un permiso de circulación; considero que es bueno que cada uno desde nuestro lugar demos ejemplos de situaciones que podamos llegar a tener.

Este domingo que pasó fue el día de la madre –aprovecho la oportunidad para saludar a todas las mamás diputadas– y en el municipio de El Galpón, principalmente vecinos que se encuentran a 45 kilómetros, donde hay mucha conexión, donde van y vienen familias a diario, el intendente tomó la decisión de no dejar ingresar a la gente, como lo hizo cuando empezaron a haber casos de COVID-19 y se alarmaron, obviamente con razón, entonces restringieron la entrada al municipio de El Galpón, a Rosario de la Frontera y a Río Piedras. Esto con seguridad sucedió en otros municipios, por eso vemos la importancia de que se puede emitir algún tipo de permiso o circulación para las personas que hayan tenido COVID-19.

Por otro lado, seamos cuidadosos o que el COE lo sea a la hora de emitir algún comunicado, porque hubo denuncias de personas que han trabajado en los municipios y han dejado pasar a la gente en el momento donde estaba restringido los ingresos, pagando algún tipo de favor para que eso suceda; por eso solicito que seamos cuidadosos a la hora de buscar un permiso de circulación a través de un certificado para que no haya ningún tipo de sorpresa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-** Gracias, señor presidente.

Escuchaba con atención cada una de las posturas y celebro el compromiso. De manera particular quiero mencionar la humildad del autor del proyecto porque en el bienestar común se logró entender que a través de un proyecto de declaración no se marca qué es lo que tiene que hacer el COE, simplemente es eso. También decirle a la ciudadanía salteña que lo que estamos discutiendo o exponiendo en estos momentos es un pronunciamiento político, una medida excepcional ante la nueva normalidad que debemos afrontar, ya que no hay certezas de lo que puede llegar a pasar en el día de mañana. Al igual que el autor del proyecto, mi bloque también entendió que “lo que abunda no daña”; cuando no es “mal ni cizaña”, diría otro diputado.

También voy a recordar diferentes testimonios de nuestros pares, particularmente del norte, que con su permiso voy a nombrar al diputado Lara Gros que en varias oportunidades ha tenido muchos inconvenientes cuando intentaba pasar de un municipio a otro; también otros legisladores han denunciado hasta una suerte de discriminación con respecto a lo que era la circulación más allá de lo que es la representatividad legislativa.

Por eso quiero dejar en claro que lo único que estamos tratando es un pronunciamiento, una medida excepcional, no estamos discutiendo una ley, dura, contundente, que marque lo que tienen que hacer las autoridades del COE, que son los especialistas; y como han dicho otros pares hay que reivindicar el trabajo –de la pérdida de tiempo que hemos tenido durante varios meses– de los profesionales que hoy integran el COE, esto también hay que destacar. No por eso vamos a decir que este proyecto termina redundando o que hace algunas horas se ha conocido una decisión gubernamental; decisión que en el transcurso de las próximas horas puede cambiar. Porque esto es para los vecinos, para los salteños, que entiendan que éste es un pronunciamiento a través de un proyecto de declaración; significa decirles a nuestras autoridades y a los profesionales que integran el COE, que “somos la caja de resonancia”, vaya cuestión; porque también se hablaba del sentido común, que hoy es el menos común de los sentidos, y vaya paradoja con respecto a lo que podemos llegar a pensar o hacer el día de mañana.

Por eso simplemente anticipo el acompañamiento y el pronunciamiento desde el autor del proyecto y el mensaje para cada uno de los ciudadanos salteños es lo que estamos mencionando, que ésta es una medida excepcional, que se tiene que seguir trabajando, donde los profesionales que integran el COE son quienes marcan realmente qué es lo que se debe hacer y cómo nos debemos seguir cuidando. Todo esto cambia día a día, hace algunos minutos el propio Ministro de Salud Pública aclaró que ‘no ve a los salteños festejando Navidad ni Año Nuevo y menos carnaval’. Con esto ¿qué debemos entender! que ésta es la nueva normalidad, que “lo que abunda no daña” y que no estamos marcando una ley dura y contundente que justamente tienen que acatar las autoridades sino que es una medida excepcional en el dinamismo al que, lamentablemente, nos debemos acostumbrar. Es simplemente una expresión para decirle a los profesionales del COE que ‘los legisladores salteños intentamos que se haga esto, son ustedes quienes deben tomar las decisiones’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

**Sr. CISNEROS.-** Buenas noches, compañeros diputados y señor presidente.

Con respecto a este proyecto, solicito autorización para abstenerme en la votación.

Desde mi punto de vista, el organismo idóneo para tomar una decisión de esta naturaleza es el COE provincial que lo integran miembros de la Cámara Baja y de la Cámara Alta, éste es el fundamento de mi abstención en la votación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado. Llegado el momento, se pondrá en consideración su pedido.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

En realidad cuando uno habla de un certificado de alta médica de una persona que ha cursado la enfermedad por COVID-19 –y todos aquellos que también la tuvieron van a entender lo que digo en la medida de la experiencia misma de la enfermedad, de las angustias y la incertidumbre que ésta produce por todo lo que se desconoce sobre el coronavirus– en realidad es mucho más lo que se desconoce que lo que se conoce sobre el tema, los efectos, todo, básicamente lo más sólidos que sabemos es cómo cuidarnos, el lavado de las manos, el uso de barbijo, las distancias, no salir salvo a hacer lo estrictamente necesario, y del resto es lo que no se sabe todavía.

En algún momento pude dialogar con representantes del Ministerio sobre la conformación del COE y demás, de la importancia de tener COE regionales, porque lo que pasa en Animaná incide en San Carlos, Angastaco o en Cachi, dando la vuelta por Los Valles y desde allí a La Poma, con los casos de coronavirus que ha tenido últimamente; en realidad es serio y de mucha responsabilidad hablar de libre circulación. Por otra parte, de ser serios hablar de libre circulación, es indispensable en ciertos puntos como los que está focalizado el espíritu de este proyecto de ley, convertido ahora en proyecto de declaración, que es la dinamización de las actividades que estén relacionadas con la mínima o necesaria obstaculización al tránsito, expresado como necesidad por diversos diputados y diputadas de la provincia de Salta, aquellos que representan al interior, llámese controles médicos, de necesidades imperiosas de trasladarse por cuestiones familiares, en fin. Podríamos analizar casos concretos aunque son un sinnúmero, que llevaría mucho tiempo y no arribaríamos a conclusiones claras.

Asimismo, como dijo un diputado preopinante, es bueno entender lo que ocurre en los municipios y saber qué pasa con los intendentes, porque algunos ya recibieron la noticia o se enteraron indirectamente que hay libertad de tránsito como expresaron los representantes de la Cámara de Diputados que integran el COE, esto ya está resuelto; cuestión que me gustaría aclarar profundamente en esta sesión –si se puede– y contar fehacientemente que aquello que se está pidiendo en esta iniciativa ya está resuelto por el COE. Esto sería algo importante para saber cómo avanzar.

Por otra parte, si este proyecto de ley fue convertido en uno de declaración, y esto también se lo digo al señor Secretario Legislativo, el doctor Raúl Medina, la frase “Dispóngase la libre circulación...” tendría que acomodarse a lo que va a ser un proyecto de declaración que será dirigido directamente al COE en el marco del Ministerio de Salud Pública de la Provincia y en ese caso no tendría que ser coercitivo sino decir “Que vería con agrado...”. Por supuesto esto se sobrentiende a nivel legislativo.

Para reforzar a nivel del COE, como dije, pienso que es necesario profundizar muchísimo el tema de los municipios, habría que dialogar mucho más con sus

intendentes y realmente asegurar que ese certificado o pasaporte de inmunidad –como a veces expreso– establezca seriedad en cuanto a los anticuerpos porque los niveles de inmunidad no son los mismos en todas las personas. Es decir, que la enfermedad del coronavirus incide en las personas según la edad, las defensas, la manera en que ha cursado la enfermedad, el entorno y la inmunidad, no siempre es igual en lo que respecta a cuidar a los demás; o sea, que una persona convaleciente que ha experimentado el COVID-19 se mueve de un lugar a otro en la Provincia, hay que tener en cuenta su grado de inmunidad y de garantía que va a tener en relación a otro, pienso que eso ha sido profundamente analizado por el COE que es quien dice que ya está resuelto. Es importante apuntar en esto ya que, por ejemplo, la provincia de La Rioja ha retrocedido porque había abierto los accesos dentro de su territorio, como también pudiesen ingresar de otras provincias, permitía que personas que habían cursado la enfermedad y eso produjo un dilema con la Nación, hubo muchísimas cosas irresueltas, de modo que así como avanzó de esa misma forma con una serie de conflictos tuvo que dar marcha atrás en esa decisión, y todo esto nos tiene que servir para ser cautelosos, respecto a la aplicación. Ahora si este proyecto de declaración va a servir para que desde el Poder Legislativo, viendo y analizando las expresiones de cada uno de los diputados del interior, que merece el peso de su opinión, porque son los representantes de esos lugares y a sus realidades, también para que el COE profundice estos aspectos y estos puntos aún no tratados y logre con los intendentes ver las propias realidades y definir algo concreto, regionalizado, comercializado para poder controlar, me parece bien, hay lugares en donde se están utilizando pulseras.

En definitiva, pienso que el proyecto de declaración tiene que servir para reforzar desde el Poder Legislativo algo que sería beneficioso, para dinamizar algunos aspectos desde la economía, en relación a personas que ya han experimentado el coronavirus.

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Emilia Figueroa.

**Sra. FIGUEROA**.- Gracias, señor presidente.

Yo también formo parte de la Comisión de Salud y en realidad ayer dijimos que no íbamos a dar dictamen debido a que el tema que estamos considerando era un proyecto de ley –refiriéndome a ese momento– que significaba como pasar por encima del COE.

El COE es el órgano normatizador –digo así para darle un significado– de esta pandemia del COVID 19, y no podíamos dejarlo como proyecto de ley porque era como imponerle al Ministerio o al COE de que los expertos epidemiólogos e infectólogos que están colaborando tomen la decisión de rechazarlo o no. A ver, creo que hoy, inclusive, hay otra dinámica en el COE que es fundamental y lo hemos notado todos, porque el que está a cargo del Comité, cuyo presidente es el doctor Aguilar, está llevando muy bien esta situación, día a día, con la colaboración de todos los que la conforman, inclusive ayer hemos tenido una reunión muy fructífera con el doctor y en donde también asistió una terapeuta, la doctora Vargas; entonces observo que la predisposición que tienen ellos es muy importante.

También debo aclarar que la libre circulación ya está asegurada dentro de los municipios de la Provincia. Es lógico que en los municipios que no tuvieron casos de COVID estén con temor a que alguien entre con COVID positivo; el tema es que existe

mayor riesgo en aquellas personas asintomáticas que los que ya transitaron la enfermedad. Tampoco sabemos –y esto hay que aclararlo– cuanto tiempo dura la inmunidad dentro de ese paciente, si es uno o diez meses o un año, diez años, no sabemos, porque fíjense que en otros países también se fueron dando –que es lo que hemos escuchado en los medios– las reinfecciones.

Entonces hoy hay libre circulación en la Provincia, por supuesto respetando las excepciones de acuerdo a los DNU, es decir que aquel que va a ir a hacerse un control médico con COVID o no puede ingresar a cualquier otro departamento de la Provincia. ¿Cuáles son los riesgos? Ya lo explicaron las otras profesionales, respecto aquél que viene de otras provincias y sobre todo ahora que va a haber la apertura del transporte inclusive desde exterior, entonces ahí sí tendremos que ver esta situación, seguramente el COE, como ya más o menos se adelantó en la comisión, ya está trabajando.

¿En qué nos cambiaría de que un paciente que ya tuvo COVID y está con IGG positivo –que quiere decir que ya es crónico, que ya tuvo o que ya está enfermo o tuvo en contacto con enfermo– circule o no? En estos momentos, ¡por ahora en nada! Pero no sabemos qué pasará con la inmunidad más adelante. ¿Le vamos a hacer otro testeo? ¿O sea quién se va a hacer cargo del mismo? Si tiene obra social es todo un trámite para pedir, hacer una historia clínica, una ficha epidemiológica, justamente hoy tres personas me solicitaron que haga los pedidos para el IPS de enfermos de posible COVID e inclusive de uno recuperado, es decir, hay que llenar una planilla epidemiológica, hacer la solicitud de laboratorio y éste le da los turnos. O sea es todo un peregrinar entre profesionales y no profesionales lo que por ahí es mucho más fácil realizarlo donde hay muchos más profesionales que en el interior.

Entonces si esta iniciativa salía como un proyecto de ley la verdad me parecía que no correspondía porque era pasar sobre nuestra autoridad normativa que es el COE. Además comparto, permítanme nombrarla, con la diputada De Vita respecto a este proyecto de declaración, que “lo que abunda no daña” y no por eso tampoco vamos a pasar por encima del COE, me parece que es importante decir que un diputado o esta Cámara recuerda que esta porción de la población que ya tuvo y que son pacientes recuperados de esta enfermedad, me parece y vuelvo a repetir que “lo que abunda no daña”.

Entonces voy a acompañar este proyecto de declaración a pesar de que en Comisión de Salud no ha emitido un despacho, aclaro que no dictaminamos un proyecto de ley; éste es uno de declaración entonces esto es sólo decirle al COE ‘che esto es lo que nosotros pensamos, hay una porción de la población que viene y nos toca la puerta y nos dice...’. Entonces ellos tomarán la resolución y la tendremos que acatar, eso es lo que me parece.

Hoy el COE está funcionando muy bien, creo que sí tiene coordinación con el interior, sobre todo en salud. Bueno, hay cosas que habrá que ajustar, es verdad, y también este proyecto nos sirve para eso, para que justamente hoy le podamos decir al COE a través de las diputadas que están representando la Cámara que lleven este mensaje, que queremos que esta coordinación realice los ajustes que todos estamos esperando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle, como autor del proyecto puede hablar nuevamente.

**Sr. MORENO OVALLE.-** Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente la alocución de todos los diputados preopinantes, la verdad que algunos me sorprendieron gratamente, otros con el hecho de que se abstuvieron me parece que no es algo... Si hablamos de sentido común, decirle que –perdone que lo nombre al diputado Jesús Ramón Villa– el transporte de alimento nunca dejó de funcionar, sólo ocurrió los primeros 15 días de cuarentena que realmente fue restringido, ahí sí no funcionó nada, no alcanzaron ni alimentos, después abastecieron siempre. Creo que la persona que le está informando al diputado me parece que está equivocada; eso quería aclarar.

Lo escuché al presidente del Comité Operativo de Emergencia, el doctor Aguilar, en un programa de televisión, que dijo ‘si son 17 mil los salteños que están afectados por COVID-19, hay que multiplicar por diez’ o sea que hay 170 mil infectados en Salta mínimamente, porque los asintomáticos obviamente no están incluidos, que también es otro número importante. De esos 170 mil infectados, el 85% ya están recuperados, pregunto ¿de esa cantidad se puede hacer algo? O sea ¿se puede flexibilizar para que la economía emerja, reflote, para que levantemos? Hablé con un comerciante de Orán me dijo que la semana pasada no lo dejaron entrar. O sea, acá en Salta era mala palabra ser de Orán, obviamente que hoy agradezco y celebro que el Ministerio de Salud Pública haya emitido esa resolución que ha trabajado en conjunto con el COE; los felicito por el gran trabajo que están haciendo.

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. MORENO OVALLE.-** En cuanto a la decisión de la Comisión de Salud, comparto la postura de las doctoras Paredes y Lanocci; obviamente que coincido porque ellas explicaron en forma específica porque son médicas, no cuestiono ese punto.

Pienso que debemos hacer algo para flexibilizar, creo que la gente ya está cansada de esta cuarentena de más de siete meses o sea si no hacemos algo por el comercio.... A mí me gustaría que los diputados que se abstuvieron salgan y hablen con los comerciantes para que sepan qué opinan y decidan si esto es o no una buena solución. Esto quería comentar.

Agradezco a los diputados del bloque oficialista y a todos lo que apoyan este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.-** Gracias señor presidente.

Escuchaba con atención al autor del proyecto y a los distintos pares, aclaro que yo no iba a hacer uso de la palabra pero nobleza obliga manifestar que el dinamismo que ha impartido la cuarentena y las múltiples exigencias de cada una de las salteñas y salteños hacia los COE o COCS dio fruto señor presidente; le digo que nobleza obliga porque quien les habla viene de una ciudad que está bien al norte de la Provincia y al principio para llegar a Salta teníamos que tomar la ruta provincial número 5 y no eran cuatrocientos kilómetros, eran cien kilómetros de más, imagínese las personas que venían de Salvador Mazza que está más al norte inclusive.

Tengo que mencionar en este recinto a dos personas fundamentales que con la nueva composición del COE provincial han empezado a dar respuestas a cada uno de los pedidos nuestros, referente a personas que venían de otras provincias o que circulaban dentro de la nuestra y que tenían que ir a la ciudad de Salta Capital por uno u

otro motivo. En este sentido quiero significar que tanto Marta Sánchez como el doctor Víctor Ola Castro, integrantes del COCS han respondido a innumerables pedidos que quien les habla les ha hecho para poder solucionar situaciones particulares a cualquier hora, por eso –reitero, nobleza obliga– no tan sólo para el ingreso de salteños a la Provincia, sino para la circulación dentro de la misma y para viajar desde el departamento San Martín a la Capital por motivos específicos.

Creo que el nuevo dinamismo que ha impartido el COCS ha empezado a dar resultados y entiendo con total claridad cuál ha sido la voluntad del legislador autor de la iniciativa que fue dar una respuesta a la ciudadanía. El COE o el COCS –llámenlo como quieran– ha empezado a dar respuestas a las peticiones y ha impartido un trabajo específico, sí hay que aclarar con responsabilidad ciudadana y política que cuando una persona quiere circular por la Provincia, dirigirse a la ciudad Capital o ingresar a Salta tiene que cumplir con los requisitos y las exigencias que le imparte el COCS, porque es la autoridad que está llevando las directivas en esta pandemia; más aún, cuando dentro del COE hay legisladoras que nos representan y que con mucho criterio han ido mejorando ese comité.

Yo fui uno de los diputados más críticos cuando inició la pandemia con respecto al COE y hoy tengo que decir que ha ido modificando para bien la forma de actuación y entiendo a mi par Lara Gros que con fundamentos ha impartido y ha manifestado la voluntad de buscar soluciones inmediatas, flexibilización y que no se burocratice el viaje desde alguna ciudad del departamento Orán hacia Salta Capital y viceversa. Considero que a siete meses de estar funcionando el COCS tuvo varios cambios –porque nadie tiene la receta, como dijo el diputado Diez Villa– como mejorar el tema de los permisos de circulación y el tránsito dentro y hacia la Provincia. Por ello, entiendo que si esta iniciativa se hubiera tratado hace un mes o dos meses habría tenido la eficiencia y la eficacia que con fundamento se ha explayado el diputado autor de este proyecto. Hoy está bastante flexibilizado y la decisión está en el COCS que se ha creado para tomar las decisiones dentro de la pandemia y que se adapten a las realidades.

Por eso, más allá de que un proyecto de declaración es una manifestación política de la Cámara, también se lo podría haber hecho llegar a través de nuestros representantes del COE, al propio COCS. Entonces, estimo pertinente la abstención porque las decisiones las deben tomar las personas que están las veinticuatro horas recibiendo mensajes, correos electrónicos, peticiones de todo tipo y que a modo específico han ido contestando y dando respuesta no a mi persona o la de algún diputado o senador, sino a la gente.

Reitero, considero pertinente abstenerme –como dijo el presidente de mi bloque– porque ha empezado a funcionar el COCS, ha aceptado las críticas constructivas y ha ido adaptándose al dinamismo de la situación, ya contamos con representantes de esta Cámara en el Comité que le pueden hacer llegar las inquietudes y las sugerencias. Quizás, si esta ley hubiera sido tratada dos meses antes iba a tener los efectos que quiere el diputado autor a quien felicito y respeto, pero nobleza obliga manifestar que en todas y cada una de las peticiones que les hicimos a Marta Sánchez y el doctor Víctor Ola Castro nos han respondido y merece una especial consideración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN**.- Gracias, señor presidente.



Le he explicado a usted, porque lo he visto mirar su reloj, que soy yo el más interesado en que esto termine pronto, pero me veo obligado a hablar.

Efectivamente, como se dijo, le hemos cedido facultades al COE, facultades que las podemos rescatar en cualquier momento, de manera general diciendo: “A partir de ahora la Legislatura, como establece la Constitución, es la que va retomar la legislación en materia de libertades” o bien de manera particular perfectamente podemos decir: “Señores del COE, nosotros estamos convencidos de que las personas con COVID-19 pueden circular libremente en la provincia, así que en esta materia retomamos nuestra facultad constitucional y ustedes pueden regular todo lo que queda afuera, pero en esto decimo esto”. Punto. ¿Lo podemos hacer? Sí, señor, lo podemos hacer. El tema es que hoy hay dos normativas que rigen en la materia: la Resolución N° 57/20 del Comité Operativo de Emergencia que regula todo lo referente a la circulación interna de la Provincia y a partir de hoy tenemos la Resolución N° 1007/20 del Ministerio de Salud Pública –creo que es la que han enviado en el grupo de whatsapp– que regula específicamente el protocolo de ingreso a la provincia de Salta ante la Pandemia COVID-19.

Respeto de la circulación interna, como he dicho y me permito nombrarla a la doctora Figueroa, debo decir que el tránsito dentro de la provincia no es libre. La Resolución del COE estipula para algunos departamentos –sobre todo Salta y Gran Salta– el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, motivo por el cual los ciudadanos que habitan en ellos ni siquiera deberíamos salir de nuestras casas, porque el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio es justamente eso, y esa es la razón por la que, algo que me parece definitivamente desacertado, algunos intendentes por precaución, para que los habitantes de su municipio... ¡No! ¡Discúlpeme! ¡Los intendentes no tienen facultades para cercar sus municipios! ¡Esto es así! ¡Y no hay nadie que se los diga o que quiera decírselo! ¡No hay nadie que le ponga cascabel a ese gato, esa es la verdad!

Me parece extremadamente preocupante que deslicemos tan ligera y alegremente que le hagamos esta sugerencia al COE porque recibimos las preocupaciones de algunos vecinos que nos vienen a decir... Discúlpeme, el tema de la pandemia es muy delicado como para que nosotros ligeramente hagamos sugerencias al COE acerca de algo de lo que no estamos definitivamente convencidos ni asesorados. Y voy a decir lo siguiente, señor presidente, he firmado este dictamen porque hoy en la Comisión de Legislación General se nos dijo que venía tratado y aprobado por la Comisión de Salud, es decir he sido inducido al error; esto es así y se lo volvió a repetir al inicio de la presentación del dictamen a propuesta.

Señor presidente, repito, la Constitución no es que nos sugiere sino que nos manda a que seamos nosotros quienes tenemos la obligación de regular, de legislar sobre la libertad de los habitantes de esta Provincia, nada más ni nada menos, y esa facultad que se la hemos cedido al COE la podemos recuperar en cualquier momento, en general o sobre un tema específico como el que estamos tratando ahora. Pero, no lo voy a hacer ni siquiera a modo de sugerencia si no tengo el asesoramiento correspondiente de las personas que entienden la materia. Y si queremos empezar a liberar el tránsito, el comercio, la economía de esta Provincia, pues bien tenemos que convocar a la Legislatura a expertos que nos asesoren, no sólo a biólogos, epidemiólogos, médicos, sino también a psicólogos, sociólogos, economistas, como lo han hecho los países de primer mundo, y recién ahí podré animarme a sugerir, ni hablemos de animarme a legislar.

Reitero, como he sido inducido al error, le pido por favor que me permita abstenerme en la votación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Respetando a cada uno de los diputados que hicieron uso de la palabra, entiendo que el debate de este proyecto no debería extenderse tantas horas, sin embargo todos tenemos derecho a ser escuchados y también a que no se nos mienta.

Quiero decirle al diputado Chibán, ya que se ha referido a la Comisión de Legislación General de la cual formo parte y presido, que hoy él tuvo problemas de conexión de manera permanente en la reunión; y si lo que voy a expresar es erróneo, sugiero algo que no existe en el reglamento que los propios miembros de la comisión den su manifestación. ¡En ningún momento se lo indujo al error! ¡Cuando trabajamos sobre este proyecto se dijo con total claridad que no tenía dictamen de la Comisión de Salud! Insisto, señor diputado Chibán, no se lo indujo al error, quizás usted omitió escuchar algunas partes de la reunión; quiero que quede claro que no es voluntad de las comisiones ni de esta Cámara inducir al error a personas que son libres en su razonamiento, expresiones, pensamientos, y así lo respetamos.

Salvado eso, señor presidente, les digo –y voy a reiterar lo que dije hace un rato– que vale transmitirle al COE una intención, una voluntad de los distintos referentes de esta Cámara que representamos diferentes voluntades, respecto a que entendemos que hay que empezar a trabajar en habilitar la circulación y las actividades. Personalmente me preocupa no sólo la Salud Pública sino también la situación económica de la Provincia, por eso que hemos encontrado a través de este debate y del proyecto de declaración la manera de pedirles a ellos, más allá de la confianza que podamos tener, que escuchen también a otros actores, como somos los diputados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

**Sr. MORENO OVALLE**.- Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido, quiero aclararle al diputado Chibán que una integrante de la Comisión de Salud, la diputada Laura Cartuccia, explicó lo que pasó y manifestó que dicha comisión no había dictaminado. O sea que nadie lo indujo a que firme o que esté de acuerdo con este proyecto, nada más que eso; incluso, él mismo aclaró que tenía problemas de conexión y dijo ‘disculpen que haya entrado tarde, tengo problemas de comunicación’. Me parece que nadie induce a nadie, es mas no todos los miembros de la Comisión de Legislación General votaron a favor, o sea que ahí hay otro ejemplo que le podemos dar al diputado Chibán.

Simplemente era para aclarar eso señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Fue aludido dos veces el diputado Chibán, y está solicitando la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.-** Señor presidente, me ratifico en mis dichos, se dijo en la Comisión de Legislación General que este tema había sido abordado por la Comisión de Salud y pensando en ese momento efectivamente –ratifico de que hoy existió desde mi computadora en mi estudio jurídico y ese fue el motivo por el cual me trasladé a mi casa para la sesión, porque habían dificultades de conexión de internet– en la figura de la doctora Paredes, pensé: ‘si esto viene de la Comisión de Salud donde está la doctora Paredes y a su vez está en el COE voy a aprobar el dictamen como un proyecto de resolución al Comité Operativo de Emergencia.

De modo que en este momento, señor presidente, considero que no me encuentro facultado ni siquiera para pedirle o sugerirle al COE, que aborde esta situación, porque no hemos sido asesorados, sencillamente por eso.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General, de cómo quedará redactado para que todos sepan de lo que se está hablando en este momento.

**Sr. SECRETARIO (Medina).-** “Dictamen de la Comisión de Legislación General. Proyecto de Declaración. La Cámara de Diputados de la Provincia. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, analice la posibilidad de exceptuar el cumplimiento de ciertas medidas de restricción, dispuestas en el marco del aislamiento, social, preventivo y obligatorio a los pacientes recuperados que hayan cursado la enfermedad por COVID 2019 y que cuenten con certificado de alta médica oficial, otorgado por autoridad médica competente. Asimismo, que el Comité Operativo de Emergencia de la provincia, sea quien determine cuáles serán las restricciones de cuyo cumplimiento quedaran exceptuados los pacientes recuperados y qué requisitos deberán acreditarse para ellos”.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de los diputados Manuel Godoy, Carlos Zapata, Julio Moreno, Jesús Villa, Iván Mizzau, Isabel De Vita, Osbaldo Acosta, Ana Laura Córdoba, Franco Hernández Berni, Luis Hoyos, Jorgelina Juárez, Alejandra Navarro, Gladys Paredes, Sergio Cisneros y Héctor Chibán; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobada la abstención.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja su aprobación como proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Se deja constancia que votaron por unanimidad; exceptuando los diputados que se abstuvieron de votar el proyecto

Pasamos a considerar el expediente 91-42.605/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Producción, de PYMES Cooperativas y Mutuales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que presentaron conformidad con los respectivos dictámenes.

### 13

## **CREAR UN RÉGIMEN ESPECIAL DE “INCENTIVO AL COMPRE SALTEÑO PARA LA ACTIVIDAD PRIVADA”.**

### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de ley de los señores diputados Julio Aurelio Moreno y Carlos Raúl Zapata por el cual; Propone crear un régimen especial de “Incentivo al Compre Salteño para la actividad privada”; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones 13 de octubre 2020.-

Prestan conformidad al presente dictamen los Sres. diputados: Presidenta, Laura D. Cartuccia – Secretario, Carlos R. Zapata – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Ernesto G. Guanca – Enrique D. Sansone.

Suscriben el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl R. Medina - el Jefe del Sector Comisiones, señor Roberto E. Díaz y el Arq. Sebastián D. Borre, Administrativo.

#### **(2)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Pymes, Cooperativas y Mutuales ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Julio A. Moreno y Carlos R. Zapata: Propone crear un régimen especial de “Incentivo al Compre Salteño” para la actividad privada; y por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Omar Exeni Armiñana – Vicepresidente, Daniel A. Segura Giménez – Vocales, Laura D. Cartuccia – Isabel M. De Vita – Luis F. Albeza – Julio A. Moreno

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E Díaz, Jefe Sector Comisiones – Alicia E. Espiloción Secretaria.

#### **(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Julio A Moreno y Carlos R. Zapata: Propone crear un régimen especial de “Incentivo al Compre Salteño para la actividad privada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de octubre 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Vicepresidenta, Patricia del C. Hucena – Secretario, Baltasar Lara Gros – Vocales, Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Moreno, Julio A. y Zapata, Carlos R.: Propone crear un régimen especial de “Incentivo al Compre Salteño” para la actividad privada; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos – Fabio E. López – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Iván G. del M. Mizzau – Héctor M. Chibán – María C. del V. Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

**Sr. MORENO** (J.A).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto referido al “Incentivo al compre salteño” para beneficiar a las micros y pequeñas empresas es de importancia porque ya lo estuvimos discutiendo muchísimo desde nuestro sector. Nació en el marco provocado por la crisis económica del país y, por supuesto, posteriormente a la crisis económica del COVID.

La intención es darle la posibilidad a todas las empresas para que puedan empezar a trabajar, teniendo en cuenta que la mayoría ya no pueden hacerlo porque cerraron sus puertas, dejando a Salta entre las provincias que perdió la mayor cantidad de empleos privados; entre otras pérdidas de trabajadores independientes de las micros, pequeñas y medianas empresas que no han podido sobrevivir y cerraron sus puertas en estos meses por no poder trabajar.

A muchos empresarios les será muy difícil iniciar nuevamente sus actividades, para las que todavía están vivas, es decir trabajando, es necesario crear los incentivos para apoyarlas. Somos conscientes de las necesidades que tiene actualmente el sector privado, sabiendo que es el que generó riquezas y fuentes de trabajo genuina, razón más que válida para crear incentivos y es en este marco nosotros y nuestro equipo estamos trabajando en generar ayudas y uno de los proyectos es el del incentivo al compre salteño que vamos a tratar ahora.

Se trata de un proyecto que fue consensado no sólo por nosotros los diputados, sino también con la Cámara de empresarios representantes de las MIPYME –micro, pequeñas y medianas empresas– y con funcionarios del Gobierno provincial. Este estímulo consiste en que la empresa o el emprendedor que compre productos salteños puede utilizar un porcentaje de esa compra o de ese impuesto que ha pagado a cuenta del Impuesto a las Actividades Económicas que tendría que abonar en este período, recordemos que esta contribución es provincial y se liquida mensualmente. Tiene un tope del 1% de los montos que se pueden utilizar como agregado a créditos fiscales –por

darle alguna definición— y hasta un 15% que se puede utilizar para rebajar, esto prácticamente vendría a ser una rebaja en las tasas de gravabilidad.

Se está hablando de que la Provincia no perderá recaudación, y ¿por qué lo digo? Porque por un lado los que puedan ganar las pequeñas y medianas empresas al no pagar el impuesto, será de alguna manera beneficiado por las compras que se hagan a las empresas que están radicadas en la provincia de Salta, así que lo que se pueda evitar o por lo menos decir no se cobró el impuesto va a ser recompensado por las compras que hagan las empresas a la producción salteña.

Recordemos que en esta economía pos pandemia ya comenzó la competencia entre las provincias, y nosotros tenemos que estar preparados con leyes como éstas para poder competir, queremos que el dinero de los salteños quede en Salta y para ello es necesario, que nuestras empresas se sientan apoyadas con el Gobierno.

Tanto el diputado Zapata como yo y todo nuestro equipo estamos trabajando muy comprometidos en la generación de proyectos para reactivación de la economía y éste por supuesto es uno de ellos.

Pagar menos impuestos significa que no se vaya el dinero de nuestra Provincia ya que las empresas que no pagan ese impuesto lo van a reinvertir en actividad productiva, ese es el criterio que hay que seguir.

Quiero agradecer a todos los diputados especialmente a los integrantes de todas las comisiones que nos han dado el apoyo pero en forma particular al bloque Gustavo Sáenz Conducción en persona de su presidente el diputado Germán Rallé que nos ha cedido un lugar para poder discutir esta tarde el proyecto con todos ustedes.

Le pido a la Cámara de Senadores que sea tratado a la brevedad, si sale aprobado de este recinto, y que este proyecto sea parte de la política de fomento del Gobierno provincial.

Muchas gracias y cuento con el apoyo de todos los diputados.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada De vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias señor presidente.

En la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas hemos analizado en diversas oportunidades este proyecto de iniciativa muy comprometida del autor y también del diputado Zapata de modo que entendemos que servirá para que nos miremos entre nosotros internamente, hablando económicamente, y que podamos descubrir quiénes son los proveedores salteños que en muchas de sus elaboraciones de productos utilizan materia prima producida en Salta. Entonces, mirando el proyecto desde aunar criterios entre particulares y ver que a su vez se puede reforzar la colocación del producto salteño en la misma Salta, que se pueda abaratar el proceso el valor agregado de este producto, antes de su comercialización y posteriormente mejorar el marketing y la imagen de las marcas salteñas y que el Estado provincial también pueda comprometerse a la difusión gratuita de aquellas empresas salteñas que merecen el apoyo y una competencia leal con macro empresas de otras provincias argentinas y también por qué no de productos importados.

Poder competir, en el buen sentido de la palabra, legalmente como PYMES y permanecer ante una situación de pandemia que posteriormente al Gobierno anterior que afectó enormemente, han caído muchísimas PYMES, han dejado realmente números nefastos de daños a la mano de obra porque un 70% son generadoras de trabajo. Y valorando el esfuerzo de un pequeño y mediano empresarios entiendo que este proyecto es muy importante y que va a servir para reforzar los lazos entre

proveedores, compradores, productores y entre aquellos pequeños y medianos empresarios de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias señor presidente.

Quiero felicitar a los autores del proyecto y por supuesto brindar el apoyo masivo. Este proyecto de ley es muy importante, es sabido que la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 ha obligado a los gobiernos a tomar medidas urgentes para paliar los efectos económicos que las medidas de contención del virus han provocado en empresas y trabajadores.

Se han utilizado instrumentos presupuestarios, por ejemplo cambios en la política impositiva a partir del gasto en forma de subvenciones; los pagos directos y cobertura de los costos fijos operativos en empresas; cabe recordar, las medidas a nivel nacional que recientemente se han prorrogado, incluso, en la Resolución 551/20 que crea el Programa de Asistencia a Empresas Estratégicas en proceso de Restauración de Pasivos; la nueva línea de créditos para PYMES; el Plan Federal de Cultura que a partir del mismo se implementará el Programa Fortalecer Cultura; la nueva prórroga de la suspensión de las medidas cautelares y juicios que es de discusión fiscal; las nuevas prórrogas del pago de derechos de explotación de PYMES; la nueva etapa del Programa ATP que ayudó mucho al Programa de Asistencia y de Emergencia al Trabajo y a la Producción; con respecto a la vigencia de los créditos a tasa cero. Todo esto que venimos trabajando en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, incluso, con las medidas provinciales junto al diputado Moreno y con todos los que la integran. Si bien esta iniciativa, que fue bien explicada por mis pares que me antecedieron en el uso de la palabra, constituye y dispone el artículo 1º del proyecto que crea el régimen especial de los incentivos del comercio salteño para la actividad privada. Esto es una gran muestra de protección a la economía local que está haciendo un gran esfuerzo y que merece un reconocimiento, el cual consistirá en un beneficio tributario.

Por eso, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa y decir que valoro inmensamente el trabajo que se ha realizado, permítanme nombrar al diputado Moreno que con gran atino y diálogo en los diversos proyectos que venimos trabajando muestra una oposición constructiva y con este gran aporte que viene a hacer una ley tan importante y necesaria en esta situación económica que atravesamos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Es para brindar mi apoyo a este proyecto de ley que es muy importante en este contexto especial donde las PYMES se han visto afectadas de gran manera. Quiero felicitar a los autores de la iniciativa, porque creo que son estas políticas las que necesitamos para poder pensar en la economía en pos pandemia. Por eso, desde mi bloque vamos a acompañar este proyecto que –como lo dije al principio– me parece muy trascendental en esta situación donde las pequeñas y medianas empresas se han visto afectadas enormemente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Le pido permiso para no activar el video porque no tengo audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está bien, señor diputado, no hay problema.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi apoyo a la iniciativa del diputado Moreno, entiendo que –como dijo mi par preopinante– son proyectos que vienen a complementar lo que va a ser la pos pandemia, porque pensar en la economía a futuro es ‘pensar’ en la recuperación de las economías regionales y locales, sobre todo fortalecer a los emprendedores de nuestra zona. En ese sentido, me parece que esta iniciativa viene claramente a sanar las secuelas de este contexto que estamos viviendo, las consecuencias de la situación que actualmente estamos viviendo, es por eso que manifiesto mi total apoyo, el acompañamiento pleno y creo que este tipo de políticas son las que debemos tener permanentemente en la agenda de la Legislatura.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción; de Pymes, Cooperativas y Mutuales; de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativo, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 55 votos afirmativos; aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.



¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

## 14

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Como es usual, cada diputado tendrá tres minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

**Sr. MORENO** (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecerles a todos los diputados por el acompañamiento en el último proyecto. Asimismo, creo que es importante que desde el Poder Legislativo demos muestras de que no solamente estamos preocupados por la pandemia o los problemas de salud sino también por la economía pos pandemia.

Reitero, agradezco a todos mis pares y espero que el Senado nos apoye para que esto se convierta en una política más de incentivo a la producción salteña, llevada a cabo por el Gobierno provincial.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN**.- Gracias, señor presidente.

He consultado con los integrantes de la Comisión de Legislación General y efectivamente hubo un mal entendido de mi parte, motivo por el cual mi hombría de bien me obliga a rectificarme de mis dichos...

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. CHIBÁN**.-...Repito, hubo un mal entendido de mi parte y voy a rectificarme de mis dichos.

La verdad es que en ese momento voté con el convencimiento de que se dijo que en la Comisión de Salud se había tratado o abordado esta cuestión. Repito, hubo un mal entendido de mi parte, lo cual me obliga a rectificarme de mis dichos, no de mi voto y pedir especial disculpas a la doctora Villamayor y al autor del proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

En los últimos días hubo menciones y ha trascendido por las redes y también en los medios, lo que se refiere a 'Ficha Limpia', un mecanismo, una legislación que busca poner en vigencia para evitar que aquellas personas que han cometido delitos que están condenadas puedan ser candidatos en los procesos electorales. También debo decir que

debiera ser vedada la candidatura de los llamados ‘tránsfugas’, porque esas personas realmente traicionan la confianza que deposita el elector, debieran tener una sanción, debiera ser impedida su candidatura, por los antecedentes de haber violado la confianza que el elector les ha depositado.

En Salta –volviendo al tema penal– el tema de la ‘Ficha Limpia’ difícilmente pueda llegar a aplicarse o haya algún candidato que tenga una condena, porque la justicia no persigue a los funcionarios ni a los políticos oficialistas y no veamos cual es la historia. Por ejemplo, la causa de los intendentes donde uno de los principales imputados hoy es senador por Rosario de Lerma que prescribió, la justicia no se movió para lograr el juzgamiento, por tanto esta persona que estaba imputada, que tendría que haber ido a juicio, están como en el limbo, no son ni inocente ni culpables, no son juzgados por prescripción. Ahora ¿Por qué prescriben las causas? Porque los abogados ponen recursos para demorar sus trámites ¡no! porque existen jueces, secretarios o funcionarios responsables de observar el procedimiento, para llevar adelante el proceso que no han cumplido con su labor, ni que hablar cuando se trata de cuestiones que tiene que ver con el gobierno actual; les puedo asegurar que hay funcionarios que actualmente integran que tuvieron cercanía con los subsidios, subvenciones y becas, con los temas de facturas truchas, Pan Solidario, Cooperadora Asistencial, la causa Huergo – Arcadio, el mismo Aguas del Norte, por qué la justicia no actúa y si no va actuar y no va a juzgar a los funcionarios oficialistas evidentemente el tema de la ‘Ficha Limpia’ solo será letra muerta.

Esta circunstancia que acabo de describir me ha llevado a pensar que el emblema de la ciudad de Salta debería ser cambiado por el logo de la firma ‘Eveready’...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado por favor, se le acaba el tiempo.

**Sr. ZAPATA**.-...porque las cuentas están en rojo, los nueve jueces de la Corte, no hacen nada y el gasto es la expresión clara de aquellos funcionarios que no son perseguidos por la justicia y posiblemente están ocupando un cargo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- En este tramo de Manifestaciones quiero contarles algo que está ocurriendo en mi departamento y entiendo que puede estar pasando en la Provincia.

El Gobierno de la Nación dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia 311/2020, donde fijaba la prohibición del corte de los servicios públicos a las distintas familias que reunían una serie de requisitos para poder acogerse a este beneficio. Gracias a ese decreto la Provincia adhirió y tuvimos desde marzo a la fecha la tranquilidad de muchos vecinos, aquellos que tienen una pensión por incapacidad o un certificado que acredita algún problema de salud, porque son electrodependientes, los que cobran un programa social que no supera el salario mínimo vital y móvil, es decir todas aquellas familias que estaban comprendidas. Hoy están lamentablemente viviendo una situación muy difícil porque la empresa EDESA les está cortando el servicio, pese a que el Gobierno nacional extendió ese decreto hasta marzo del 2021 y yo entiendo que las empresas privadas que dan la prestación de un servicio público deben recaudar; también creo que ante esta situación de pandemia tan grave no podemos cargarle mayores problemas y más preocupación a la gente que menos tiene y está sufriendo. Es por eso que quiero hacer

un llamamiento de esta Cámara y a las autoridades del Ente Regulador para pedirles que se fijen, que hablen con los titulares de EDESA y de los servicios públicos que están incluidos en los decretos nacional y provincial y que eviten cortarles los servicios a la gente que menos tiene, que está sufriendo y además está enferma.

Cuando hacemos leyes y decretos le exigimos a la comunidad que los cumpla; ahora es al revés, le quiero exigir a esas empresas privadas levantando la voz y pidiéndole a esta Cámara que cumplan con ese Decreto, que no agobiamos más al que más sufre, que no agobiamos más al que tiene problemas y que realmente se ...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, se cumplió el tiempo estipulado.

**Sr. RALLÉ**.-...dé cumplimiento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

**Sr. CISNEROS**.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un pedido a las autoridades de Cafayate, de Recursos Hídricos, de Vialidad Nacional y Provincial, ya que nosotros en Cafayate tenemos dos ríos que lamentablemente cada vez que llueve bajan con mucha agua, principalmente es el caso del Río Loro Huasi que por desgracias todavía no se terminaron las obras, es necesario que se trabaje rápido en la limpieza de punta a punta, porque cada vez que llueve –y de hecho anoche llovió– hay inconvenientes y esto nos preocupa. Con respecto al Río Chuscha también es un problema muy importante que tenemos porque el puente está lleno de tierra por eso es el pedido que hago a las autoridades que correspondan, que hagan la limpieza porque lamentablemente los vecinos y nosotros como cafayateños estamos preocupados que vuelva a llover y lo haga de manera copiosa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

En particular quiero manifestar sobre algunos acontecimientos que se han venido dando a la largo de este tiempo en el departamento Orán, y de manera particular con una fiscal de la Fiscalía Penal de la localidad de Pichanal. Lamentablemente durante la última semana la comunidad wichi, El Algarrobal, se ha visto perseguida incluso presionada y hasta sorprendida por las órdenes que ha dictado esta fiscal.

Les comento esta comunidad tiene la posesión que le ha dado el Gobierno nacional en el año 2017 ó 2018–si no me equivoco–, personalmente he entregado la carpeta donde se le otorgó la posición de la tierra a la comunidad, delimitada, demarcado cuál era su territorio y hoy aparecen dueños o supuestos dueños de estas tierras y la fiscal directamente manda a desalojar a esta comunidad e incluso, como se dice vulgarmente, a pintarle los dedos. Les informo que esta comunidad cuenta con los papeles, incluso han sido entregados por el INAI –Instituto Nacional de Asuntos Indígenas–, tienen la posesión de las tierras, pero lejos de querer escuchar, de indagar, de investigar, esta fiscal obviamente se inclina para el lado de quienes dicen ser sus dueños sin prueba alguna.

Hoy he tenido la oportunidad de comunicarme con dicha fiscal y de manera prepotente y altanera se ha negado a hablar y a ver cuál era la documentación que tenía la comunidad, ni siquiera se pidió que dialogue con alguna de las partes sino simplemente ver cuál era la situación de las tierras. Por eso mi más enérgico repudio por esta situación que estamos viviendo y más cuando una comunidad lo que está haciendo es subsistir a través de la plantación y la cría de animales en tierras que el Estado nacional le ha dado y no ha sido este gobierno sino el anterior.

Insisto, repudio las acciones de esta fiscal que no es la primera vez que tiene este tipo de actos, ya lo ha hecho en Colonia Santa Rosa con tierras que también estaban censadas por el RENABAP.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias señor presidente.

Quiero manifestarme en relación a la sentencia de un amparo colectivo que ordena al Servicio Penitenciario de la Provincia no seguir ejecutando actos de discriminación y violencia de género en contra de las mujeres que pretenden ascender a cargos jerárquicos en dicha institución; el expediente tiene el número 24.003/19. Hasta ahora el Servicio Penitenciario sistemáticamente les impide a las mujeres ascender a los cargos de la plana mayor, demostrando con ello que en la institución el techo de cristal es realmente una realidad.

Esta realidad, señores diputados, obstaculizó la igualdad de oportunidades porque ninguna mujer detenta los grados superiores; obviamente el director del Servicio negó la discriminación de género y la violación de los derechos de las mujeres porque tienen naturalizado que las mujeres no somos aptas para pertenecer a la cúpula íntegramente masculina.

Es muy bueno este fallo porque resquebraja los patrones históricos que todavía hoy están vigentes en nuestra Provincia y que mantienen la subordinación como derecho natural. Bienvenida esta decisión que habilita la apertura de un espacio hasta ahora vedado a las mujeres.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Lanocci.

**Sra. LANOCCI.**- Gracias señor presidente.

Quiero dejar sentado que hoy en el paquete de proyectos ingresó un proyecto de declaración de mi autoría en donde pido la creación de una terapia intensiva para mi departamento específicamente para el municipio Metán.

El departamento Metán tiene tres municipios El Galpón, Río Piedra y el homónimo, con más o menos 45 a 48 mil habitantes. En la parte pública no tenemos terapia intensiva, lo que hoy se ve de manifiesto en esta circunstancia de la pandemia, únicamente contamos con dos terapias que es la que contiene todos los pacientes con obra social, que sería el sector privado, no así, la parte pública.

Nosotros tenemos que derivar todos nuestros pacientes críticos a la ciudad de Salta y al departamento General Güemes lo cual conlleva una situación compleja para el paciente como también para los familiares, la disgregación de la familia, la falta de dinero, que duermen en los hospitales. Creo que por muchos años los senadores, diputados e intendentes vienen solicitando esta iniciativa, hoy soy la voz conjunta de

todo el equipo político del departamento Metán, por eso, quiero pedirles por favor la creación de una terapia intensiva para nuestro departamento y que sea incluido en el Presupuesto 2021.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

La gente del norte siempre está afectada por los cortes de luz, que son varios en el día, que evidentemente hay un responsable tanto de las redes que se encargan de la distribución como los de la transmisión.

Por eso, solicito por favor al Poder Ejecutivo que revea lo que contiene el contrato con estas empresas y, sobre todo, que se esté cumpliendo con lo pactado. Por ejemplo no sólo se cortan las redes de luz, sino que a raíz de eso se dañan muchos artefactos eléctricos; también hay casos de las estaciones transformadoras que se encuentran a la entrada de la Ruta N° 81, frente a Gendarmería, que durante las veinticuatro horas, ni siquiera una hora no posee guardias y cuando surge algún problema que necesita la presencia de una persona tiene que viajar desde Tartagal a esa planta para tratar de solucionarlo, mientras tanto las localidades quedan sin luz.

Por lo tanto, me parece que el Poder Ejecutivo aparte de rever el tipo de contrato de las empresas EDESA y TRANSNOA S.A., debe exigirles que cumplan con la parte de les corresponde y una de ellas es mantener las redes debajo de los cables, el camino limpio sin arbusto ni maleza y, por sobre todo, que se realice un control de la tensión en los barrios periféricos de los departamentos San Martín y Orán.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

**Sra. FERNÁNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer uso de este espacio para hacer referencia a la grave situación institucional en la cual está inmerso el municipio de General Ballivián, que hace siete meses que no está funcionando el Concejo Deliberante, hoy martes tendría que estar sesionando como lo estamos haciendo nosotros y otros Concejos Deliberantes de los municipios del departamento y de la Provincia.

Este Concejo Deliberante tiene sólo tres concejales, es decir que se podría haber adaptado un protocolo para que pueda funcionar y darles las respuestas que necesitan los vecinos en estos momentos. Tampoco se buscó un medio virtual para poder hacerlo.

En un Estado democrático, el Concejo Deliberante es una institución fundamental, es uno de los Poderes del Estado y ahora está totalmente obsoleto. Esta situación no es excepcional, me atrevo a decir que nunca funcionó, porque no existen registros de que lo haya hecho en algún momento, además no cuenta con edificio propio, es decir que se le dio una oficina municipal para que realice sus actividades, tampoco tiene un Secretario Legislativo ni nada parecido, porque en diciembre de 2019 se designó un personal municipal para que realice las labores del Concejo Deliberante, que en la actualidad está en negro

Considero que es una situación bastante grave, por eso quiero hacer referencia a ello y –repito– en un Estado democrático todos sus Poderes deben estar funcionando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a manifestarme para aclarar un poco la situación que se dio esta tarde en la sesión. La verdad es que le agradezco al diputado Chibán que se retractó de lo que dijo porque no fue lo que sucedió.

Como miembro de la Comisión de Salud, expliqué en la Comisión de Legislación General, de la cual también soy miembro, cómo se habían dado los hechos a raíz del proyecto de ley presentado por el diputado Moreno Ovalle, el cual no obtuvo dictamen por mayoría ni por minoría porque, por unanimidad, se decidió no dictaminarlo.

Creo que muchas veces, antes de decir que ‘se induce el voto’ y hacer una acusación, la cual sí considero una falta grave, hay que hacerse cargo de lo que uno entiende o malinterpreta y no trasladar esa culpa a los demás.

Nuevamente le agradezco al diputado Chibán por haberse retractado, pero simplemente fue eso lo que sucedió.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Es de público conocimiento que en estos días varias localidades del sur argentino, concretamente de la provincia de Río Negro, fueron asoladas por distintas bandas de delincuentes autoproclamados mapuches. Me refiero a las localidades Villa Mascardi, donde se incendiaron cinco propiedades, se tomaron tierras del Ejército, y El Foyel, en adyacencias de Bariloche, muy cerquita de esa linda ciudad, donde una familia de apellido Soriani no podía entrar ni salir de su propiedad hasta que un Juez Federal ordenó el despeje de la ruta y adonde viajó la gobernadora Arabela Carreras cuyos vehículos fueron apedreados. Esto es de público conocimiento.

En consecuencia, no sólo expreso mi solidaridad con los argentinos de la Patagonia tan querida, sino también he presentado un proyecto de declaración solicitándole al Gobierno Nacional que tome cartas en el asunto, a los fines de preservar nuestra soberanía e identidad. Lo grave de esta cuestión es que tanto el INAI –Instituto Nacional de Asuntos Indígenas– como el Ministerio de Defensa han alentado la toma de tierras y esto es muy peligroso porque el Estado no sólo debe preservar la propiedad privada sino también la paz social que es lo que necesitamos todos los argentinos para poder crecer y desarrollarnos.

Espero que mis pares acompañen el proyecto de declaración en la sesión de la próxima semana, ya que Salta no está exenta de estas maniobras con tinte ideológico que tienden a anarquizar nuestra sociedad y en última instancia a permitir que se balcanice nuestro territorio, animado por intereses foráneos que es de público conocimiento. Insisto, ojalá cuente con el apoyo de mis pares para que nuestros diputados y senadores nacionales también reclamen como corresponde, para preservar a Salta de la toma de tierras y usurpaciones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Insisto nuevamente en un tema al que me he referido en varias sesiones. En esta Cámara hemos aprobado un proyecto, hace dos meses, para que la Provincia declare la Emergencia Agropecuaria por Sequía en el departamento Rivadavia y después lo hicimos extensivo a los de Anta y San Martín. ¿Cómo se lo podemos pedir? Ya no se me ocurre de qué manera suplicarle, insistir, no sé de qué forma pedirle, porque la situación actual de Rivadavia es lamentable, muy triste, no saben lo que significa ver ese panorama desolador, hoy el paisaje es ver animales muertos a la vera de los caminos, de las rutas y la gente pide que por favor hagamos algo al respecto. Lo más llamativo es que justamente el Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Martín de los Ríos, es el referente del Gobernador en mi departamento y cuando mantuvimos una reunión con él le pedimos avanzar en este sentido, a lo cual nos dijo que se seguían reuniendo y ahora recién están por hacer un relevamiento. ¿Qué esperan? ¿Que se mueran todos los animales por la sequía terrible que nos está azotando? ¡Algo se debe hacer!

Miren lo que pasó en Santa Victoria Este. El viernes pasado ingresaron al predio de Gendarmería tres camiones con noventa toneladas de maíz y soja. ¿Se acuerdan que habíamos denunciado a los que hacían contrabando? Bueno, fueron allanados, secuestrados y este Cuerpo solicitó que esos alimentos sean entregados a los pequeños productores porque año a año sufren la misma situación, ¡pasa exactamente lo mismo! Repito, eran noventa toneladas de maíz. Entonces, consultando al Gobierno y a Gendarmería a través de su comandante, dijeron que esto era para ayudar a los pequeños productores de este municipio que conforman la Organización de Familias Criollas, por lo tanto el lunes se reunieron y acordaron que el martes iban a embolsar todo, que por lo menos ayudarían con un poco de este forraje que –reitero– ha sido allanado y secuestrado por la Aduana en Salvador Mazza. ¡Sin embargo nada de esto ha pasado! ¡Nada de esto ha pasado! ¡No se le dio absolutamente nada a ningún pequeño productor!

Por eso, no me voy a referir a lo que recién se dijo. Claro que me preocupa el tema de las tierras y no comparto en absoluto lo que manifestó el diputado preopinante. No hablo del sur del país sino de nuestro norte...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, ya se cumplió su tiempo.

**Sr. VILLA.-**...la sequía no solamente está castigando a los pequeños productores sino también la falta del servicio de agua que sufren las familias de Rivadavia y que es terrible.

Nada más, señor presidente.

#### **14.1** **Aviso**

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Antes de continuar, quiero dar un aviso, por favor presten atención.

El viernes a las 11 horas están todos invitados a participar de una reunión a través de la plataforma Zoom con el Presidente de Aguas del Norte, el señor García Salado, para que puedan evacuar todas las dudas que tengan respecto a la situación que está viviendo cada departamento. Las invitaciones serán enviadas de la forma habitual,

es decir por medio de un mensaje, para que se puedan conectar. Es importante que lo puedan agendar y participen.

Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Vamos a continuar con el espacio de Manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

**Sr. SÁNDEZ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero profundizar el tema de la medida que tomó hoy el Secretario de Ambiente, Jorge Aldazábal, que emitió la Resolución N° 333 que se basa en una interpretación de la Ley Nacional N° 26331 de Protección de Bosques Nativos, donde tomó la gravísima determinación de autorizar el desbajero –como se dice comúnmente en el norte y sur de la Provincia, es la denominación silvopastoril– que es el paso previo al desmonte. En este sentido, propuso planes de manejo de hasta 1.500 hectáreas sin ningún requisito como está establecido en la Ley 7070, en la Ley de Ordenamiento Territorial y en el Impacto Ambiental, todo deja a criterio, porque este funcionario interpreta que la ley de los bosques nativos se la puede violar y por supuesto que hay contradicciones.

Considero que ésta es una medida política en donde el Ministro de Producción –y perdone el atrevimiento– lo usa a este Secretario como un disparador, para ver si hay una prueba, de cómo se puede practicar casualmente el desbajero sin control, porque ya la Ley 7070 autorizaba que se podían hacer desmontes de hasta 300 hectáreas sin permiso ni autorización e hicieron cadenas de permisos y desmontaron miles de hectáreas y esto va en el mismo sentido ¿por qué señor presidente? Porque los poseedores de campo que no tienen matrícula no van a ser beneficiados.

También comparto con el diputado Villa...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado por favor, se le acaba el tiempo.

**Sr. SÁNDEZ.**-...hay una contradicción, y con toda la sequía que tenemos, recién ahora sacan una resolución y no cumplen, para eso sí tienen emergencia, pero para socorrer a las zonas en donde se están muriendo los animales, hay un compromiso...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado se le terminó el tiempo, le pido disculpas. Muchísimas gracias.

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Isabel De Vita.

**Sr. DE VITA.**- Gracias, señor presidente, señores diputados y señoras diputadas.

En esta etapa de manifestaciones quiero expresar el beneplácito de la última información que nos llegó, en relación al coronavirus en lo que atañe avance científico. Quiero resaltar el orgullo de nuestros científicos e investigadores argentinos, en este caso en Rafaela, provincia de Santa Fe, que acaba de recibir la aprobación de respiradores por ANMAT que son muy prácticos, se pueden usar en campaña en donde hay muchas dificultades de infraestructuras, además no requiere aire comprimido donde



hay gases de forma limitada –gases medicinales me refiero–, y es algo hecho en Argentina y accesible para los argentinos que sin dudas salvara vidas.

Básicamente eso, denotar el beneplácito por este avance recientemente aprobado por el ANMAT, también destacar los adelantos del INTA y al Instituto Malbrán en relación a los estudios científicos contra el coronavirus, con nuevas investigaciones a partir de camélidos, esos son desarrollos muy importantes que lo vamos a ver fructificar muy pronto, en la medida que sean apoyados por el Estado nacional y provincial y sean aplicados en nuestra gente, en Salta, en aquellos que sufre del coronavirus y para la prevención también.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Patricia Hucena

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero destacar la inversión que hizo el Gobierno. Ayer se anunció la licitación y la presentación de las obras para tres hospitales el de Orán, Tartagal y Joaquín V. González, donde se invertirá en infraestructura sanitaria existente, se dotará de mejoras, se equiparán a los hospitales, en especial al hospital San Vicente de Paul, el cual debe mejorar la atención de la gente. Quiero expresar que oportunamente en esta Cámara reclamé, exigí a los ministros y también oportunamente aprobamos un proyecto solicitando que se destine financiamiento para las obras de refuncionalización del hospital, obras necesarias, urgente, emergente que esta gestión con trabajo y con un gran esfuerzo, sin duda, en menos de un año de gestión se fue invirtiendo lo que en años no se hizo. Destaco estas obras para estos hospitales cabecera que son tan necesarias para mejorar la salud que es un derecho de todos los habitantes.

Al equipo del Gobierno ya que dije ‘confió’, pues ahora también es oportuno destacar que esta confianza brindada oportunamente tuvo sus frutos, también acompañamos un proyecto que era para Capital, uno no legisla con egoísmo sino más bien trabajando y aportando por lo emergente, por lo necesario y lo que necesitan nuestros habitantes de cada punto de la Provincia en materia de salud.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Es importante hacer algunas precisiones porque mucho se ha hablado de la tarea que se desarrolla desde el Ministerio de la Producción, y no voy a defender al Ministro De los Ríos, porque no necesita que lo haga, pero sí tengo que aclarar algunos temas porque advierto ciertas inexactitudes, incluso en algunas intervenciones con desconocimiento. Les pido a los diputados que lean la Resolución 333, ¿por qué lo digo? Porque esa Resolución está planteando audiencias públicas para la zona que está pintada de verde, para aquellos pedidos de desmonte de más de 300 hectáreas. Justamente la Ley 7070 permitía los desmontes sin audiencia pública, de manera que en este momento donde todo está tan cuestionado que desde un Ministerio se emita una Resolución en el sentido que se está manifestando que carece de todo asidero y de toda lógica, por eso creo que resulta importante aclararlo. Insisto, lean la Resolución y el martes que viene la podemos analizar más en detalle.

Ahora bien, también advierto que hay algunos diputados parece que quieren alambrear su departamento, cada vez que llega un funcionario tiene que golpear las manos o pedir permiso para hacer su tarea, el Ministro y su equipo efectivamente viene trabajando con mucha dedicación en el departamento Rivadavia, eso es un mandato del Gobernador de la Provincia, quien tiene prioridad en ese departamento en su política sanitaria y de asistencia. En el día de ayer había un camión cisterna –me están informando– que estaba proveyendo agua en La Unión, entiendo que mañana estaría otro camión también con 22 mil litros haciendo la misma tarea. Es crítica la situación, entiendo que ya desde el Ministerio de está abordando la problemática hay una declaración de emergencia que está vigente, la verdad que no sé si es conveniente o no, pero se disponen de las herramientas creo yo para poder asistir en esta situación crítica y de sequía que están viviendo.

El Ministro también me informa que se está entregando el maíz que estaba en poder de Gendarmería, ya se hizo entrega en Santa Victoria Oeste y las mismas comunidades que allí habitan dispusieron la distribución...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado se le terminó el tiempo, por favor.

**Sr. DIEZ VILLA.**-... hay imágenes de ello, así que cuando usted disponga, señor presidente, se las hago llegar para que la comparta con el resto de los diputados. Entonces...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado se le terminó el tiempo, por favor.

**Sr. DIEZ VILLA.**-...es falso que no se esté trabajando, es falso que haya ausencia del Estado, es falso que no se quiera atender esta crisis que golpea tanto y mucho...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado, se le terminó el tiempo, le pido disculpa, para ser justo con todos los diputados.

Tiene la palabra el diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN.**- Gracias señor presidente.

Una vez más reitero el pedido que realicé los primeros días que me incorporé en esta Cámara al Poder Ejecutivo, se trata de algo importantísimo para mi departamento sobre todo para el pueblo de La Caldera, como es una ambulancia para el hospital local. Sé del trabajo que está haciendo el Gobierno y que ha entregado ambulancias a muchos hospitales de departamentos y municipios pero a mí departamento no llegó tal beneficio. El hospital de La Caldera cuenta con una ambulancia viejísima que tiene desperfectos cada dos por tres cuando transita por la cornisa trasladando a personas que no se encuentran bien de salud.

Desde acá quiero reiterar nuevamente mi pedido, ya lo hice en varias oportunidades y lo voy a seguir haciendo hasta que la gente tenga la seguridad que en caso de ser necesario se podrá trasladar a los pacientes al hospital San Bernardo sin ningún problema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En el sistema marca que el diputado Guanca levanta la mano como solicitando la palabra no sabemos si es así.

Tiene la palabra el diputado Guanca.

**Sr. GUANCA**.- Gracias señor presidente.

Sí estuve pidiendo la palabra en tres oportunidades.

Quiero compartir la preocupación del representante del departamento Cafayate, disculpe que lo mencione, diputado Cisneros, por la lluvia de ayer; si él está preocupado por el tema de la creciente del río se imagina los habitantes del departamento Guachipas que todos los afluentes de los Valles Calchaquíes desembocan en el río Guachipas. Hace dos meses solicité la ejecución de obras porque sé que se avecinan las lluvias, si bien éstas son una bendición para el campo, para el productor y para los pequeños productores en las zonas altas pero también cuando llueve en exceso es una preocupación latente.

Como ya lo había manifestado, después de la pandemia hay otra amenaza, me refiero a las crecientes del río Guachipas, la verdad que la sedimentación ha superado el nivel del puente y el día que alcance su capacidad máxima nos va a perjudicar; nosotros abrimos el paraguas antes que llueva al pedir la ejecución de obras que son necesarias, por eso ahora insisto que se ejecuten las obras.

Nuevamente acudo a las autoridades que correspondan para que se liberen los fondos necesarios para dar respuesta a mi solicitud; Guachipas cuenta con una máquina exclusiva para los trabajos en el río y si la Provincia tiene máquinas para este tipo de trabajo, bienvenidas sean.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado, le pido disculpas, en el sistema no figuraba que usted pedía la palabra, ya está solucionado.

Tiene la palabra la diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias señor presidente.

¿Sabe qué puede ser? que en el sistema a veces levantamos la mano y se baja solo, a mí también me sucedió hoy y en otras ocasiones.

Quiero expresar mi preocupación por la Resolución N° 333/20 que emitió la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que encuadra dentro del manejo de los bosques, que habilita la ganadería integrada y que exonera la necesidad de realizar audiencia pública y los estudios ambientales correspondientes en zonas de menos de 1.500 hectáreas. Sin duda, que esto resulta una gran preocupación y significa perder lo que venimos avanzando con respecto al medioambiente.

Por otro lado, manifiesto que presenté un proyecto de declaración donde solicito al Poder Ejecutivo que se actualice el presupuesto para el Hogar de Ancianos San Vicente de Paul que pertenece al Hospital del mismo nombre y que tiene asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el mismo no se actualiza desde agosto de 2019, cuenta con más de veinticinco personas alojadas y se necesita que dicha actualización porque cada vez se les hace más difícil poder costear lo que necesitan los ancianos, que son oriundos de departamentos vecinos.

También quiero felicitar a los autores del proyecto del programa “Incentivo al Compre Salteño”, me parece una iniciativa muy positiva que pudimos debatir, consensuar y aprobar en el día de hoy.

Nada más, señor presidente.

## 15

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito al señor Presidente de la Cámara, diputado Esteban Amat Lacroix que me acompañe a arriar las banderas en los mástiles del recinto, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores, secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Vicepresidente 1º y el Presidente, señores diputados Jorge I. Jarsún Lamónaca y Esteban Amat Lacroix proceden a arriar las banderas provincial y nacional, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 40'.

## **FE DE ERRATAS**

En la Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria del 20 de Octubre de 2020, 22ª Reunión – 21ª Sesión Ordinaria, Décima Segunda No Presencial Remota. En la página 76, donde dice: “**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.” Corresponde que diga “**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Queda levantada la sesión.”